

# CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países



Russell Bedford  
taking you further



**IPLANEA**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Contigo al 100**

## Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2021

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Informe final

*Taking  
you further...*



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados, practicado al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** para el Ejercicio Fiscal **2021** en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales". La razón de creación de este Ramo fue apoyar "a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas". Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a complementar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios, determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con los elementos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

**Tema I. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)**

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **31** de **36** puntos posibles (**86.11%**).

**Tema II. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)**

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **23** de **24** puntos posibles (**95.83%**).

**Tema III. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)**

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4** de **4** puntos posibles (**100%**).

**Tema IV. Operación (preguntas 26 a la 42)**

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **48** de **48** puntos posibles (**100%**).

**Tema V. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)**

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este. Se obtuvieron **4** de **4** puntos posibles (**100%**).

**Tema VI. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)**

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **5** de **20** puntos posibles (**25%**).

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

**Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:**

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Sin embargo, se observó que no existe un apartado de Marco Teórico y los Diagnósticos son poco robustos. En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrollo un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas, mismos que son públicos y pueden consultarse en la siguiente liga electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009).

Por otro lado, también se observó que la Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de medir la meta a todos los niveles, pues ésta solo mide el avance a nivel de "Componentes"; por lo tanto, se sugiere que en el subsecuente ejercicio fiscal se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles en el entendido que el "Propósito" indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.

- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?  
¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto?  
¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.
- Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que le han permitido a la unidad ejecutora del Fondo medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entregan.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	<p>Se observó que no existe un apartado de Marco Teórico y los Diagnósticos son poco robustos. En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrolló un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.</p>	<p>Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.</p>	<p>CEPTEA INEPJA</p>
	<p>La Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de medir la meta a todos los niveles, pues ésta solo mide el avance a nivel de "Componentes".</p>	<p>Se sugiere que en el subsecuente ejercicio fiscal se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles en el entendido que el "Propósito" indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>CEPTEA INEPJA</p>
Planeación	<p>Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este.</p>	<p>Resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.</p> <p>Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:</p> <p>¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?          ¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado?          ¿En cuánto?          ¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?</p>	<p>CEPTEA INEPJA</p>

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ÍNDICE**

<b>Nombre</b>	<b>Paginas</b>
Resumen Ejecutivo	1-3
Introducción	5
I.- Características del programa	6-9
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo II    Diseño	10-22
Capítulo III    Planeación y Orientación a Resultados	23-31
Capítulo IV    Cobertura y Focalización	32-34
Capítulo V    Operación	35-51
Capítulo VI    Percepción de la Población Atendida	52
Capítulo VII    Medición de Resultados	53-60
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	61-63
Conclusiones	64-66
Bibliografía/Glosario de términos	67
Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	68
Anexos	69-99
Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados.	100-101

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las Entidades Federativas y la Ciudad de México.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Derivado de lo anterior, el **Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA)** solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal (PAE). Este contempla principalmente, entre otros objetivos, articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios tomando como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Dicho PAE 2022 señala que se llevará a cabo una ECyR al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** el cual tiene como principal destino, en términos de lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por la entidad ejecutora, mismos que proporcionaron información y documentación oficial que consideraron pertinente; así como dando respuesta a un cuestionario de cincuenta y una preguntas, divididas en seis apartados, ello conforme al Modelo de Referencia para la ECyR establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa. Por su parte, los criterios generales para responder dicho cuestionario se basan en preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental. Además, se incorporan anexos y formatos con las características generales del Fondo, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

**1). IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.**

El Ramo 33 nació con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. De esta manera se precisó que este Ramo tendría como principal finalidad apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”; sin embargo, fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) surge en 1998 a partir de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se estipula en su Artículo 42 prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. En particular, el presente informe busca analizar la consistencia y orientación de resultados de dicho Fondo con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados de conformidad con lo implementado tanto por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CEPTEA) como por el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA).

Asimismo, cabe señalar que el FAETA se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

- I. Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas.
- II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste.
- III. Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Derivado de lo anterior, el **Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA)** solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal (PAE). Este contempla principalmente, entre otros objetivos, articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios tomando como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**2). PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER.**

De conformidad con los documentos normativos entregados por las Entidades Ejecutoras responsables de implementar el Fondo, estos fueron los problemas identificados:

Dependencia	Problema Identificado
CEPTEA	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
INEPJA	Las Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no saben leer ni escribir y/o su educación básica se encuentra trunca o son analfabetas, no cuentan con su certificado de educación de primaria o secundaria.

**3). METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULAN.**

El FAETA es congruente con los ejes de la Política Nacional, pues se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente con:

<b>Eje 2. Bienestar</b>
Objetivo General: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios
Objetivo específico: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.

**4). DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.**

Después de realizar un análisis conjunto de la evidencia documental proporcionada, se precisa lo siguiente:

CEPTEA
<b>Objetivo</b>
Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
<b>Bienes y servicios</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller proporcionados.</li> <li>2. Servicios de calidad en la oferta Educativa con carreras y trayectos técnicos acordes a las necesidades de la industria proporcionados.</li> <li>3. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller proporcionados.</li> </ol>

INEPJA
<b>Objetivo</b>
Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no sepan leer ni escribir y/o cuentan con la primaria o secundaria trunca son atendidas para lograr su alfabetización, conclusión y certificación de la educación primaria y secundaria.
<b>Bienes y servicios</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas en el nivel inicial del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) certificadas.</li> <li>2. Personas en el nivel intermedio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) certificadas.</li> <li>3. Personas en el nivel avanzado del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) certificadas.</li> </ol>



**5). IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.**

Para el cumplimiento del destino del Fondo, las poblaciones son las siguientes:

CEPTEA
<b>Población Potencial</b>
Alumnos egresados de secundarias del Estado de Aguascalientes.
<b>Población Objetivo</b>
Jóvenes en el rango de edad de 15 a 17 años que cursan sus estudios en planteles CONALEP Aguascalientes.

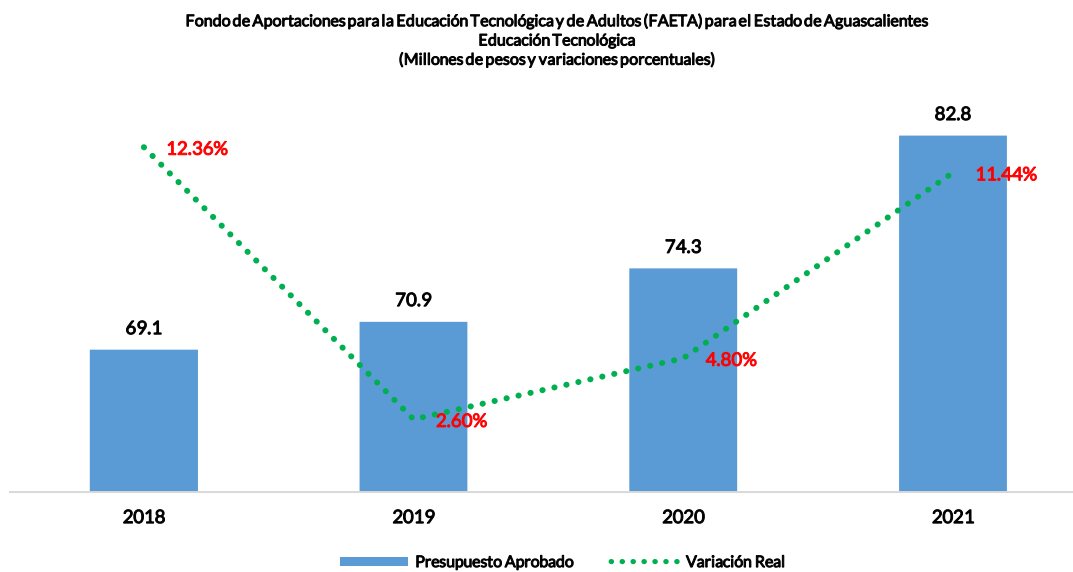
INEPJA
<b>Población Potencial</b>
Población de 15 años o más que presenta rezago educativo.
<b>Población Objetivo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.</li> <li>2. Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.</li> <li>3. Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que por su condición de extra-edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no son atendidos en el sistema regular.</li> </ol>

**6). COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN:**

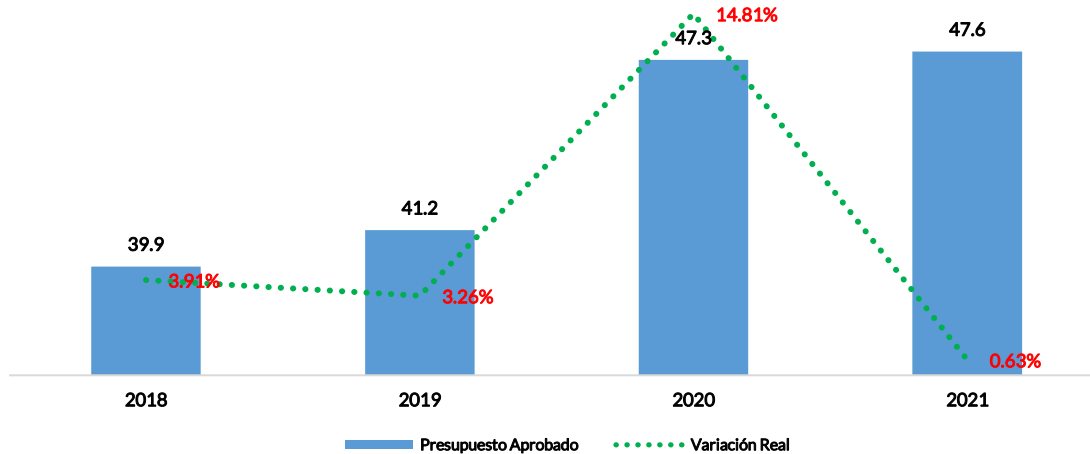
El Fondo cuenta con una cobertura en los 11 municipios del Estado de Aguascalientes.

**7). PRESUPUESTO APROBADO.**

Las Aportaciones Federales tienen como marco normativo la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos; para tal efecto, la asignación del FAETA para el Estado de Aguascalientes se presenta a continuación:



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Estado de Aguascalientes  
Educación de Adultos  
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)



#### 8). PRINCIPALES OBJETIVOS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.

El Fin, Propósito y Componentes del Fondo se pueden identificar en la MIR proporcionada por la entidad ejecutora. De esta manera, los objetivos se describen a través de la siguiente tabla:

CEPTEA	
NIVEL	OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO)
FIN	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
PROPÓSITO	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
COMPONENTES	1.Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller proporcionados. 2. Servicios de calidad en la oferta Educativa con carreras y trayectos técnicos acordes a las necesidades de la industria proporcionados. 3.Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller proporcionados.

INEPJA	
NIVEL	OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO)
FIN	Contribuir al Gran Acuerdo Social por la Educación mediante la inscripción y seguimiento de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.
PROPÓSITO	Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no sepan leer ni escribir y/o cuentan con la primaria o secundaria trunca son atendidas para lograr su alfabetización, conclusión y certificación de la educación primaria y secundaria.
COMPONENTES	1. Personas en el nivel inicial atendidas. 2. Personas en el nivel Intermedio atendidas. 3. Personas en el nivel Avanzado atendidas.

#### 9). VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Como resultado del análisis se realizó una valoración final en el que se obtuvo una calificación global de **3.38**, de cuatro puntos máximo (**84.56% de 100%**), lo que significa que en general el Fondo se implementa para dar cumplimiento con el objetivo planteado (Ver resultados y los FODA's).

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**II. DISEÑO**

**ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

**1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	<b>2</b>	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			<b>2</b>

**Justificación:**

De conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) proporcionadas, así como los documentos normativos y las Reglas de Operación, fue posible identificar el problema o necesidad conforme a los términos siguientes:

CEPTEA	
Problemática central	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Estudiantes que no concluyen sus estudios en nivel medio superior

INEPJA	
Problemática central	Analfabetismo y Rezago Educativo en Estado de Aguascalientes.
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y personas de 15 años o más en condición de rezago educativo

Con relación a la actualización periódica de la información, cabe destacar que se realiza de forma anual.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**II. DISEÑO**

**ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

A través de un Diagnóstico, un "árbol de problemas" y cálculos estadísticos de la población objetivo, las entidades ejecutoras identificaron las causas y efectos del problema. Asimismo, respecto a la cuantificación de la población objetivo se presenta el siguiente horizonte:

CEPTEA		
Total de egresados de secundaria	Estimación de la población a atender en el primer año de operación	% de Absorción
23,108	4,244	5.44%

INEPJA		
Población de más de 15 años		1,074,933
Situación de Rezago		
	Población	Porcentaje
Rezago Total	247,618	23%
Analfabetas	21,480	2%
Sin primaria terminada	67,521	6.3%
Sin secundaria terminada	158,617	14.8%

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Valoración:

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	1	1

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
	1		

Justificación:

En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrollo un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.

Por lo antes expuesto, se determinó que no hay evidencia que avale lo solicitado ya que un Plan de Desarrollo o una Reglas de Operación no cumplen con las características antes señaladas.

Respecto del Programa Institucional del CONALEP 2020-2024 que presento el CEPTEA resulta importante retomar el análisis del estado actual sobre los retos que presentaran los estudiantes ante el panorama actual y futuro, para lo cual se sugiere ahondar más al respecto e identificar algún estudio nacional o internacional que muestre como los institutos educativos similares al CONALEP son importantes para el desarrollo educativo y tecnológico de un país.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**II. DISEÑO**

**ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

De conformidad con la información proporcionada, se precisa que el Propósito se encuentra vinculado a los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024:

CEPTEA	
Objetivo prioritario 1	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Estrategia prioritaria 1.5	Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.
Líneas de Acción	1.5.1 Realizar acciones de identificación y focalización de la población con mayores índices de rezago educativo según su situación de vulnerabilidad o en localidades de alta y muy marginación.

INEPJA	
Objetivo prioritario 2	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
Estrategia prioritaria 2.1	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.
Líneas de Acción	2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En congruencia con la pregunta anterior, los objetivos de ambas entidades ejecutoras se encuentran alineado los siguientes objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

**Eje 2. Bienestar**

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022**

**EJE I. Aguascalientes educado, integrado y equitativo**

PROGRAMA ESTRATÉGICO. 1.1. Gran acuerdo social por la educación.

OBJETIVO: 1.1.1. Garantizar la calidad para favorecer el logro educativo de los estudiantes.

Línea de acción: 1.1.1.1. Implementar acciones para reducir la reprobación y deserción.

**PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL 2016-2022**

**EJE: 1. Social**

PROGRAMA: 1.8 Educación de calidad

OBJETIVO: 1.8.1 Garantizar la calidad de la educación para favorecer el logro educativo de sus estudiantes.

Línea de acción: 1.8.1.1. Incrementar la eficiencia terminal en educación secundaria y media superior.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**Justificación.**

De conformidad con la información presentada, se puede observar que el Fondo contribuye con la agenda internacional a través de las siguientes metas establecidas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Valoración:

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

Justificación:

Conforme a la documentación normativa y de planeación se definieron las poblaciones de la siguiente manera:

CEPTEA	
POBLACIÓN POTENCIAL	CUANTIFICACIÓN
Alumnos egresados de secundarias del Estado de Aguascalientes.	23,108 alumnos
POBLACIÓN OBJETIVO	CUANTIFICACIÓN
Jóvenes en el rango de edad de 15 a 17 años que cursan sus estudios en planteles CONALEP Aguascalientes.	4,244 alumnos

INEPJA	
POBLACIÓN POTENCIAL	CUANTIFICACIÓN
Población de 15 años o más.	1,074,933 personas
POBLACIÓN OBJETIVO	CUANTIFICACIÓN
Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.	247,618 personas

Con relación a su revisión y metodología, estas se realizan de manera anual y conforme a los cálculos de fuentes oficiales principalmente de la Secretaría de Educación Pública.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**II. DISEÑO**

**ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

Ambas dependencias argumentaron y presentaron evidencia en el manejo de un Padrón de Beneficiarios.

Cabe señalar que dichos padrones están sistematizados y cumplen con todas las características solicitadas. De esta manera mientras que el INEPJA cuenta con SASA – Atención Educativa, el CEPTEA cuenta con Sistema de Administración Escolar (SAE).

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**II. DISEÑO**

**ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Justificación:**

El procedimiento general que lleva a cabo el CEPTEA para ingresar a un plantel educativo consta de las siguientes etapas:

- a) La población que se atiende son alumnos inscritos en un programa académico que imparte el Sistema Conalep.
- b) El tipo de apoyo es brindar a nuestros usuarios Educación Media Superior, con alguna especialidad o carrera que se imparte en Conalep.
- c) Todos los alumnos de Conalep cuentan con un número de identificación al que se le llama matrícula.
- d) La actualización de los datos del alumno se hace una vez al semestre cuando el alumno realiza su inscripción reinscripción cada semestre, a través del portal alumno y con su número de identificación (matrícula).

El padrón de beneficiarios se registra en el Sistema de Administración Escolar, en el cual están todos los datos generales de los alumnos, así como el registro de sus evaluaciones, periodo en el que se encuentran cursando, grupo y carrera.

Por otro lado, para el otorgar una beca se lleva a cabo una encuesta socioeconómica la cual incluye:

- I. Datos generales
- II. Datos económicos
- III. Datos familiares
- IV. Condiciones sociales

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Valoración:

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

Justificación:

En ambos casos es posible identificar los objetivos en todos los niveles. Por fines prácticos a continuación se muestran hasta el nivel de Componentes. (Para ver la matriz completa consultar el Anexo 3).

CEPTEA	
NIVEL	OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO)
FIN	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
PROPÓSITO	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
COMPONENTES	1. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller proporcionados. 2. Servicios de calidad en la oferta Educativa con carreras y trayectos técnicos acordes a las necesidades de la industria proporcionados. 3. Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller proporcionados.

INEPJA	
NIVEL	OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO)
FIN	Contribuir al Gran Acuerdo Social por la Educación mediante la inscripción y seguimiento de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.
PROPÓSITO	Personas mayores de 15 años del estado de Aguascalientes que no sepan leer ni escribir y/o cuenten con la primaria o secundaria trunca son atendidas para lograr su alfabetización, conclusión y certificación de la educación primaria y secundaria.
COMPONENTES	1. Personas en el nivel inicial atendidas. 2. Personas en el nivel Intermedio atendidas. 3. Personas en el nivel Avanzado atendidas.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**II. DISEÑO**

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
		2	

**Justificación:**

De la Ficha del Indicador (FID) presentada se cumplen parcialmente con las características solicitadas en el entendido que solo el Nivel de "Componente" cumple con los criterios solicitados. En este sentido, resulta conveniente revisar el formato y establecer toda la información (Línea Base y Metas) para los demás niveles (Fin, Propósito y Actividades).

Otro punto importante para resaltar es que el nivel de "Propósito" tiene que ser visto como un elemento más relevante en comparación de los bienes otorgados ("Componentes"), dado que es el objetivo del programa, es decir, indica el efecto directo que el programa o Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, y a diferencia del Fin, dicho efecto es responsabilidad del ente ejecutor.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**II. DISEÑO**

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
		2	

**Justificación:**

En congruencia con la pregunta anterior, se reitera que no es posible determinar que las metas cumplan todas las características de esta pregunta para todos los niveles dado que sólo se presenta a nivel de los Componentes.

Por lo tanto, resulta conveniente que se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles o en su defecto por lo menos a nivel de Propósito ya que este indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo que establece la Metodología del Marco Lógico.

Aunado a ello cabe señalar que, si bien es cierto en el Anexo 5 el CEPTEA presenta sus metas, las mismas no se observan en la FID, por lo tanto, en el entendido que dicho instrumento es público, toma mayor importancia el argumento que dicha FID contenga las metas a todos los Niveles para ambas unidades evaluadas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Justificación:**

Conforme al análisis realizado por la entidad ejecutora, se precisa que, para el caso del CEPTEA, existe complementariedad con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	No aplica	CECyTEA	Asesorar a Estudiantes regularizables incrementan la eficiencia terminal de CECyTEA	Estudiantes que concluyen sus estudios en el nivel medio superior	Educación Técnica Bachiller	Estatal	Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Publicación estadística por ciclo escolar: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.	NO	SI	Ambas dependencias tienen como finalidad contribuir a la eficiencia terminal en la educación media superior y superior.

Por lo que respecta al INEPJA, no se presentó ningún análisis.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores del Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

Al respecto, se cuenta con un árbol de problemas como con su respectivo árbol de objetivos. En este sentido, en congruencia con la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles se tradujeron en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, es posible dar seguimiento a los objetivos planteados a través de los indicadores tanto a nivel "Fin" como "Propósito", lo que permite no solo cumplir con la normatividad aplicable sino contar con un horizonte en el corto y mediano plazo.



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

Aunado a lo presentado como instrumento de Planeación Estratégica (MIR), ambas dependencias cuentan con documentos de trabajo o procedimientos anuales para alcanzar los objetivos establecidos.

De esta manera, por ejemplo, el **CEPTEA**, en coordinación con la SEP, presentó un documento denominado "Programa Estratégico 2019-2022", mediante el cual se establecen los siguientes ejes rectores:

- Eje 1. Educación con calidad y equidad.
- Eje 2. Contenidos y actividades para el aprendizaje.
- Eje 3. Revaloración y dignificación del docente.
- Eje 4. Gobernanza del sistema educativo.
- Eje 5. Infraestructura educativa.
- Eje 6. Financiamiento y recursos.

Asimismo, cabe señalar que el documento también establece objetivos, líneas de acción de indicadores por cada eje.

Por su parte el **INEPJA**, en coordinación con el Instituto Nacional para el Educación de los Adultos (INEA), se establece el "Programa Anual", mismo que da cuenta de los objetivos, metas y reporte de avance por cada vertiente del programa implementado.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en su artículo 62 señala, entre otros puntos, que corresponde al Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA) emitir los lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios. De la misma manera, en el artículo 65 de la misma Ley, se estipula que son obligaciones de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, así como de las Dependencias del Municipio y de las Entidades del Municipio, en materia de Evaluación del Desempeño, entre otras, autoevaluarse mediante la medición por sí mismos o a través de evaluadores externos, del grado de cumplimiento de los Indicadores de Desempeño y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el FAETA ha contado con evaluaciones de forma anual desde el año 2016.

Para más información de las evaluaciones llevadas a cabo se puede consultar la siguiente liga electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx>  
[https://iplanea.gob.mx/evaluaciones\\_externas\\_20.html](https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html)

Con ello se confirma que los ejecutores del programa llevan a cabo informes de evaluaciones externas de manera regular. De igual modo, dichas evaluaciones se encuentran institucionalizadas conforme a la normatividad aplicable, la cual mandata la promulgación de un Programa Anual de Evaluación (PAE) que conlleva establecer unos Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales definen las acciones o actividades a fin de contribuir con la mejorar de gestión y resultados del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Valoración:

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

Justificación:

De la última Evaluación realizada al Fondo surgieron un total de 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) divididos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	TOTAL DE ASM
CEPTEA	3
INEPJA	3

Al respecto, cabe señalar que todas tienen un cumplimiento del 100% al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Por otro lado, es importante resaltar que ambas dependencias han mostrado estabilidad y avances de un ciclo a otro ya que mientras el INEPJA pasó de 66 a 4 ASM (**disminución de un 94%**) el CEPTEA paso de 5 a 4 (**disminución de 25%**), esto en comparación con el ciclo 2017-2018. Por lo que se refiere al ciclo 2019-2020 se mantuvieron las mismas 4 recomendaciones.

DEPENDENCIA	TOTAL DE ASM 2017-2018	TOTAL DE ASM 2018-2019	TOTAL DE ASM 2019-2020	TOTAL DE ASM 2020-2021
CEPTEA	5	4	4	3
INEPJA	66	4	4	3

Para más información sobre cuáles eran las áreas de mejora, se pude consultar la siguiente liga electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/asm.aspx>

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Justificación:**

En congruencia con el argumento establecido en la pregunta 16, el programa presupuestario cuenta con evaluaciones de manera anual. Con relación a lo establecido en la pregunta 17, se han cumplido en su totalidad los ASM.

En este sentido, se demuestra que ha habido avances significativos derivados de un proceso institucionalizado por una normatividad, la cual mandata implementar de forma anual, un Programa de Evaluación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de éste.

Específicamente, se han obtenido resultados en la vinculación del quehacer del Estado en la aplicación del Fondo Federal, se ha mejorado en los controles que permiten incrementar la eficacia y eficiencia en la ejecución del recurso, permitiendo tener mayores y mejores herramientas para la toma de decisiones para el ejercicio fiscal correspondiente y una mejor planeación para el año siguiente.

Con lo antes mencionado, se comprueba que el programa se encuentra en constante revisión y actualización sobre sus objetivos.

Asimismo, es importante señalar que el IPLANEA ha desarrollado una plataforma (visor) a fin de sistematizar el seguimiento a los AMS y de esta manera dar una respuesta más oportuna y puntual a las observaciones que deriven de las evaluaciones realizadas.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Valoración:**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Todas las recomendaciones formuladas por los evaluadores externos se han atendido, ya que se ha valorado su pertinencia, al considerar que las mismas contribuyen a mejorar la operación y control del programa de manera local.

Para consultar los ASM de los últimos años se presenta la siguiente liga, misma que es pública.

<https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/asm.asp>

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Justificación:**

Conforme a lo manifestado por los entes evaluados se asume que no es necesario aplicar otro tipo de evaluaciones externas.

Sin embargo, el CEPTA ha manifestado que la reestructuración de los recursos asignados para poder destinarlos a capítulos 5000 y 6000.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
		2	

**Justificación:**

Los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados señalan que la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22. En este sentido, y dada las respuestas proporcionadas en las preguntas anteriores, se confirma lo siguiente:

Respecto a la contribución del Fondo, este se encuentra alineado a los siguientes objetivos nacionales y estatales:

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>
<b>Eje 3. Bienestar</b>
<p>OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.</p>
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022</b>
<b>EJE I. Aguascalientes educado, integrado y equitativo</b>
<p>PROGRAMA ESTRATÉGICO. 1.1. Gran acuerdo social por la educación.</p> <p>OBJETIVO: 1.1.1. Garantizar la calidad para favorecer el logro educativo de los estudiantes.</p> <p>Línea de acción: 1.1.1.1. Implementar acciones para reducir la reprobación y deserción.</p>

Por lo que se refiere a los tipos de apoyos a los beneficiarios, es importante señalar que ambas dependencias cuentan con un Padrón Único, mismo que se encuentra estandarizado y sistematizado, lo que sin lugar a duda permite dar un seguimiento puntual de dicha población, pues se cuenta con información no solo del nombre sino del domicilio, municipio y la vertiente del apoyo. Particularmente en el caso del CEPTEA se cuenta con un cuestionario de información socioeconómica para buscar la posibilidad de otorgarles una beca a los estudiantes.

La **principal debilidad** se encuentra en que hasta el momento no se han podido obtener características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

En congruencia con las respuestas anteriores, cabe reiterar que la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores del Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

En este sentido, la entidad ejecutora cuenta con un árbol de problemas y su respectivo árbol de objetivos, mismos que se tradujeron en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, por lo que se refiere al seguimiento, es importante señalar que el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA) lleva a cabo el seguimiento tanto de las MIR como de los indicadores a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE).

Un punto importante para destacar es que los instrumentos antes señalados son públicos y se pueden consultar mediante la siguiente liga electrónica.

<https://conalepags.edu.mx/indicadoresFAETA.html>

[https://iplanea.gob.mx/servicios/evaluaciones\\_internas.aspx](https://iplanea.gob.mx/servicios/evaluaciones_internas.aspx)



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

**ANÁLISIS DE COBERTURA**

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

Principalmente las entidades ejecutoras cuentan con un Plan Estratégico (MIR) y una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) mismos que contemplan la población objetivo y las metas anuales a las que se les da seguimiento puntual conforme a una evaluación interna realizada por el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA).

Respecto del horizonte en el mediano y largo plazo, cabe señalar que se cuenta con información estadística relacionada con el diseño del problema identificado. De esta manera, por ejemplo, el INEPJA, cuenta con estimaciones tanto a nivel estatal como a nivel municipal del rezago educativo.

INEPJA		
Población de más de 15 años	1,074,933	
Situación de Rezago	Población	Porcentaje
Rezago Total	247,618	23%

Por su parte, el CEPTEA, a través de las "Estadística de Educación Media Superior y Superior", es posible obtener la siguiente información para el ciclo escolar 2019/2020:

Eficiencia terminal	73.30%
Abandono escolar	8.12%
Reprobación	8.25%
Aprobación	83.67%

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

**ANÁLISIS DE COBERTURA**

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Justificación:**

El Principal mecanismo que utiliza el INEPJA para la identificación de la población objetivo son las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos, en donde se caracteriza dicha población y se especifican los requisitos, el procedimiento de selección y las características de los apoyos.

Por otro lado, el CEPTEA lleva a cabo la selección de sus beneficiarios a través un análisis a partir de la información de los alumnos próximos a egresar de las secundarias proporcionado por el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes. De igual manera, se lleva a cabo una programación y visitas a las secundarias para dar a conocer la oferta educativa.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

25. A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL PROGRAMA?

De conformidad con la definición de la población objetivo en las preguntas anteriores, se reporta lo siguiente:

**CEPTEA**

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Alumno	23,776	22,406	22,758	20,872	23,108
P. Objetivo	Alumno	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840
P. Atendida	Alumno	1,839	1,774	1,745	1,771	1771
(PA / PO) *100	Porcentaje	96.94%	96.42%	94.84%	96.25%	96.25%

Fuente: Datos proporcionados por el CEPTEA

**INEPJA**

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	239,659	238,648	237,651	248,048	247,618
P. Objetivo	Personas	239,659	238,648	237,651	248,048	247,618
P. Atendida	Personas	7,751	5,856	6,900	3,043	5,961
(PA / PO) *100	Porcentaje	3.23%	1.23%	2.90%	1.23%	2.40%

Fuente:

<https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>

<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

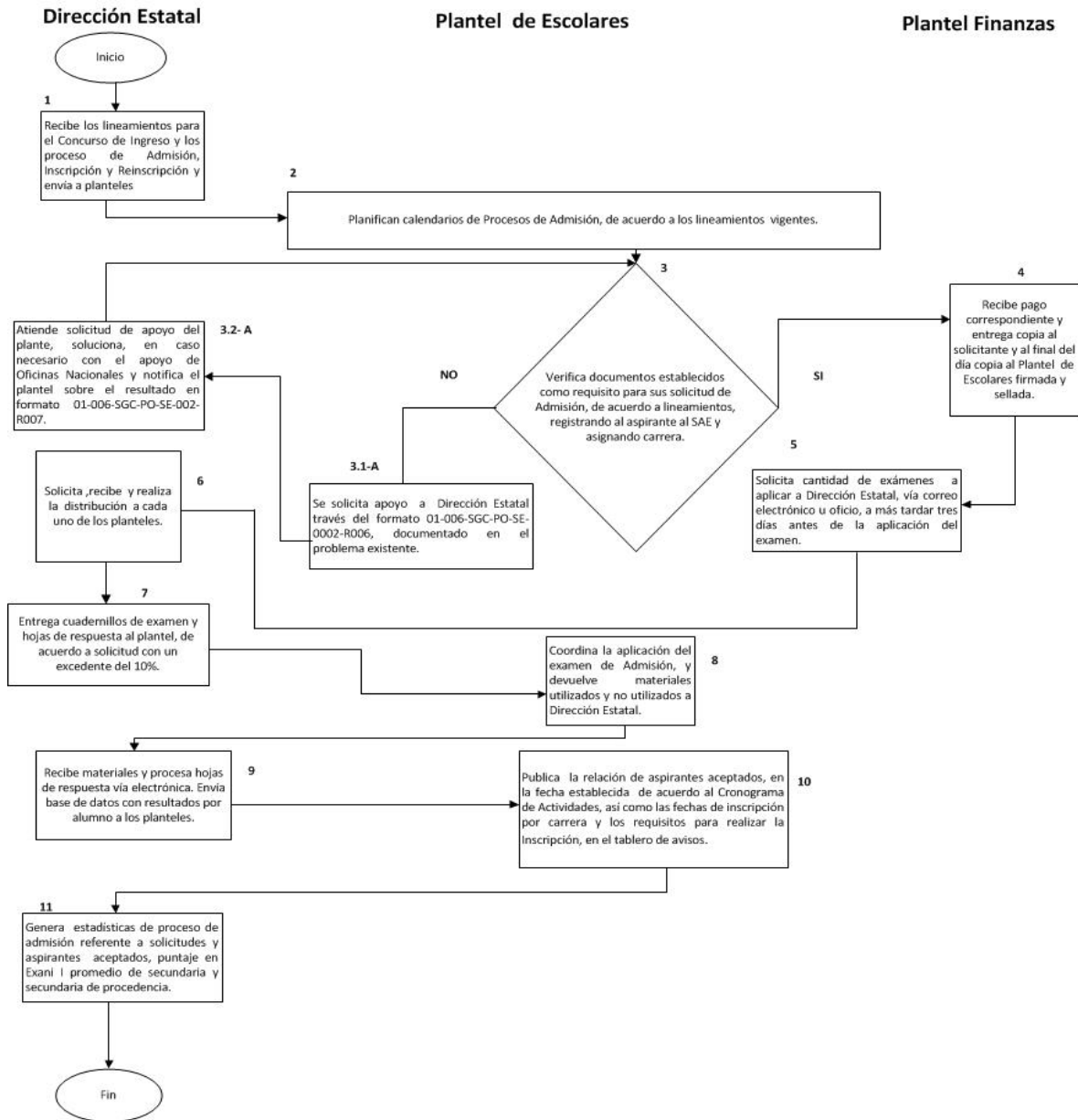
**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Por fines prácticos se coloca el diagrama del CEPTEA que corresponde al proceso de admisión. En el anexo 12 del presente informe aparece el diagrama del INEPJA.

**Diagrama de Flujo del Proceso de Admisión**



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**  
**SOLICITUD DE APOYOS**

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

En congruencia con las respuestas relacionadas con la definición de la población objetivo, el padrón de beneficiarios y el seguimiento a los mismos, se resalta el hecho de que ambas dependencias cuentan con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, la demanda total y los beneficiarios.

Por lo que se refiere al CEPTEA, esta cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) el cual concentra información precisa del alumno tanto de su nombre, matrícula, plan de estudios y periodo escolar, entre otras.

El INEPJA por su parte presenta el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), mismo que Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de los jóvenes y adultos que son atendidos.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
SOLICITUD DE APOYOS**

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

**CEPTEA**

La dependencia cumple con las características señaladas ya que cuenta tanto con un Manual de Organización como con un Manual de Procedimientos, al tiempo que se presentó una ficha sobre el Proceso Coordinación y Supervisión para la Captación y Registro de Matrícula.

Sobre dicha ficha cabe señalar que la misma tiene la particularidad de precisar procedimientos muy específicos sobre las actividades que se deben de llevar a cabo para los aspirantes que quieren ingresar al CONALEP, desde la difusión de la oferta educativa, aplicación del examen y registro del nuevo alumno. Otro punto importante para destacar es que se cuentan con indicadores, los cuales permiten medir el avance de cada proceso implementado llamando la atención aquel que hace alusión a las fichas solicitadas para observar el crecimiento respecto año inmediato anterior.

**INEPJA**

Adicional a que se cuenta con un formato específico para el "Registro del Beneficiario", bajo el cual se cumple con un primer filtro para identificar la población objetivo, el procedimiento específico para la selección en general de los potenciales beneficiarios, se encuentran identificados dentro de las Reglas de Operación, donde se especifican los requisitos, el procedimiento de selección, las características de los apoyos y la mecánica operativa.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
SOLICITUD DE APOYOS**

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

A manera de complemento, y en congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, se destaca que los procedimientos antes señalados se encuentran plenamente estandarizados y sistematizados.

De esta manera, el **CEPTEA** cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) el cual concentra información precisa del alumno tanto de su nombre, matrícula, plan de estudios y periodo escolar, entre otras; mientras que el INEPJA hace uso del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (**SASA**), mismo que controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos en promedio mensual en toda la República.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS**

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

Por lo que se refiere al CEPTEA el procedimiento del programa para la selección de beneficiarios se encuentra establecido en el Reglamento Escolar para alumnos del CONALEP, en el apartado de admisión, donde se establece en su artículo 21 que los requisitos administrativos y académicos a cumplir por los aspirantes a alumnos a participar en el proceso de admisión se establecerán en una convocatoria publicada en medios de comunicación que determine cada Centro Educativo. Asimismo, en el artículo 23 se especifica que los requisitos para participar en dicho proceso son: 1) solicitud de registro, 2) comprobante de domicilio, 3) CURP y 4) los específicos que determine la convocatoria. Asimismo, dicho reglamento es público y se puede consultar en la página <https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/14-B-EDITABLE-DG-04-270918-REGLAME-ESCOLAR.pdf>

El INEPJA por su parte, establece dentro de las Reglas de operación, en el apartado "3.3.2. Procedimiento de selección", 6 grandes etapas:

- Promoción y difusión de servicios educativos.
- Visita domiciliaria.
- Localización en padrones de Programas Sociales.
- Alianzas Registro del beneficiario/a.
- Incorporación al SASA.

De la misma manera en la liga electrónica <https://www.aguascalientes.gob.mx/inepja/quenesecito.html> se enuncian los documentos que se necesitan para inscribirse para alfabetización, primaria y secundaria.



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS**

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

En congruencia con la pregunta 27 y 28, el CEPTEA cumple con las características señaladas ya que los alumnos que quieran ingresar a un nuevo ciclo escolar pueden hacerlo a través de la plataforma del CONALEP Aguascalientes la cual contiene la convocatoria en la cual se establecen los requisitos, las reglas y el procedimiento a seguir para acceder a un plantel educativo. Es importante señalar que también se cuenta con los formatos de inscripción, mismos que están disponibles para los interesados (población objetivo).

Cabe resaltar que los procesos se encuentran documentados y se describen las actividades y las áreas responsables de darle seguimiento.

Por otro lado, el INEPJA cuenta con un formato específico para el "Registro del Beneficiario", bajo el cual se cumple con un primer filtro para identificar la población objetivo, el procedimiento específico para la selección en general de los potenciales beneficiarios, se encuentran identificados dentro de las Reglas de Operación, donde se especifican los requisitos, el procedimiento de selección, las características de los apoyos y la mecánica operativa.

Ambos procesos están estandarizados y Sistematizados.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
TIPOS DE APOYOS**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

En estricto sentido el objetivo del Fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica. Bajo esta premisa, el CEPTA cuenta con los siguientes procedimientos operativos:

- Admisión, inscripción y reinscripción
- Apoyo a la permanencia y desarrollo académico de alumnos
- Coordinación y seguimiento a la administración escolar
- Desarrollo y seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje
- Formación y desarrollo de los PSP y la prestación de los servicios profesionales en planteles
- Promoción y difusión de la oferta educativa
- Titulación
- Vinculación

Aunado a ello, con la finalidad de mantener la eficiencia terminal y un óptimo desarrollo académico de los alumnos, se cuenta con apoyos específicos sobre:

- Becas de apoyos para anteojos
- Becas de subsidio federal
- Actividades extracurriculares

Al respecto, cabe mencionar que cada apoyo cuenta con su procedimiento establecido mediante diagramas de flujo; asimismo, cada actividad cuenta con su descripción y el área responsable de darle el seguimiento.

Para el caso específico del INEPJA es preciso señalar que existen el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) con las siguientes modalidades:

- Para Ciegos o Débiles Visuales
- Hispanohablante
- Indígena Bilingüe
- Indígena Bilingüe Urbano
- Para la Atención de Personas Adultas Mayores
- Primaria 10-14

Sobre el procedimiento se precisa que una vez que se integra el expediente del beneficiario y es registrado en el SASA se aplica un examen diagnóstico para determinar el nivel educativo. De esta manera se vincula a los módulos correspondientes y se le pregunta al interesado si desea recibir asesoría o estudiar por su cuenta. En caso de decidirse por la primera opción se le asigna un asesor.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**  
**TIPOS DE APOYOS**

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

El procedimiento explicado en las anteriores preguntas es genérico y aplica para esta pregunta, específicamente respecto de los mecanismos documentados el **CEPTEA** presenta el Reglamento Escolar para todos los alumnos del Conalep a nivel Nacional, mientras tanto el **INEPJA** se rige bajo las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos.

En suma, ambos documentos explican de manera clara y precisa los pasos a seguir para ser beneficiario de los servicios otorgados por las dependencias.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**  
**EJECUCIÓN**

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

Por la naturaleza y los objetivos del Fondo, éste no busca realizar obra de infraestructura u obra pública. Por otro lado, en lo que a acciones se refiere, se reitera lo manifestado en la pregunta anterior en términos de que existen los documentos y los procedimientos que avalan no solo la selección de beneficiarios, sino que se establecen los requisitos y las etapas que se seguirán para darle cabal cumplimiento a los apoyos y servicios que ofrecen las dependencias.

Finalmente, es importante señalar que dichos procedimientos no solo cuentan con diagramas de flujo, sino que se encuentran plenamente estandarizados y se implementan a través de Sistemas consolidados pues éstos concentran la información de los beneficiarios y permite darle seguimiento a los mismos.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
EJECUCIÓN**

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

Complementando lo antes expuesto, adicional a los formatos de admisión, inscripción, reinscripción; apoyo a la permanencia y desarrollo académico; coordinación y seguimiento a la administración escolar, el CEPTEA también presenta como documento normativo el Reglamento Escolar para alumnos del Conalep. Asimismo, todo el procedimiento para ingresar a la educación media superior es público y puede consultarse en la página: <https://conalepags.edu.mx/ingreso2022.html>

Por lo que se refiere al INEPJA, adicional a las Reglas de Operación, es posible observar el avance de la población objetivo y beneficiaria a través de la plataforma de internet denominada "INEA Números", en donde es posible visualizar mensualmente cuantos ingresos, egresos, educandos, unidades institucionales y figuras operativas existen por entidad federativa, por lo que Aguascalientes no es la excepción. Como información relevante, cabe señalar que dicha plataforma es pública:

<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**CEPTEA**

El cambio más significativo en los últimos años es que se incorporó al CONALEP dentro del sistema de admisiones del Instituto de Educación de Aguascalientes.

**INEPJA**

Las reglas de operación del INEA han sufrido cambios principalmente en la cantidad y adecuación de los bienes y servicios que se ofrecen, lo que ha permitido ofrecer mejores servicios de una manera más eficiente y eficaz a la población objetivo. De esta manera, a pesar de que el objetivo es claro "Combatir el Rezago Educativo" y la metodología para cumplir con esta tarea está en constante evolución.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN Y MEJORA

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Los operadores del Fondo no manifiestan problema alguno para llevar a cabo la transferencia de recursos.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA  
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

Se identifica en la información financiera (contable-presupuestal) el gasto de capital, diferenciado según el clasificador por tipo de gasto.

Para observar el desglose ver anexo 13.



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA  
ECONOMÍA**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Justificación:**

De conformidad con la información presentada por las entidades ejecutoras, empatada con el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes y las aportaciones federales del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2020, se precisa lo siguiente:

DEPENDENCIA	RAMO 33 FAETA	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GENERAL
CEPTEA	\$82,825,000	\$34,826,000	\$117,651,000
INEPJA	\$51,149,000	\$15,869,000	\$67,018,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$133,974,000</b>	<b>\$50,695,000</b>	<b>\$184,669,000</b>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

En congruencia con las respuestas relacionadas con la definición de la población objetivo, el padrón de beneficiarios y el seguimiento a los mismos, se resalta el hecho de que ambas dependencias cuentan con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, la demanda total y los beneficiarios.

Por lo que se refiere al CEPTEA, esta cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) el cual concentra información precisa del alumno tanto de su nombre, matrícula, plan de estudios y periodo escolar, entre otras.

El INEPJA por su parte presenta el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), mismo que Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos en promedio mensual en toda la República.

En suma, el procedimiento de ambos Sistemas se encuentran estandarizados al mismo tiempo que permite su constante depuración y actualización teniendo como fecha límite para la concentración de la información el ejercicio fiscal correspondiente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**Justificación:**

De conformidad con la información proporcionada por los entes evaluados; así como con lo reportado tanto en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE) como en los reportes ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se presenten los siguientes resultados.

Cabe señalar que, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, el nivel "Propósito" y el nivel "Componentes" son los objetivos atribuibles al Programa y es la manera en cómo se puede observar los resultados y su contribución y congruencia de estos con el Fin. Por tal motivo, se considera pertinente realizar el reporte solo a estos niveles.

CEPTEA						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización de educación media superior.	Añual	0%	0.2%	0.2	
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal del Conalep.	Añual	59%	61%	61%	
Componentes	Porcentaje de eficiencia terminal del Conalep.	Añual	59%	61%	61%	Promoción en secundarias. Continuaron los 4 planteles ya inscritos
Componentes	Absorción de Educación Profesional Técnica.	Añual	8.36%	8.48%	8.48%	
Componentes	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación	Añual	57%	57%	57%	

INEPJA						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Añual	.074813	-0.1733	-43.17	El avance logrado se debió a la modificación de las metas originales establecidas para el ejercicio 2020, en virtud de la suspensión de las actividades de los servicios educativos originada por la Pandemia provocada por COVID-19 y dados a conocer por el Gobierno Federal.
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Añual	1.00989	0.9	112.21	
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Añual	1.94805	1.3	149.85	
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Añual	3.20	2.2	145.56	
Componente	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	94.40	84.7	111.46	
Componente	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	126.23	48.4	260.82	
Componente	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	80.0024	74.2	107.82	

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN**

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

**Justificación:**

a)

Tanto las Reglas de Operación como los documentos normativos de las entidades ejecutorias pueden consultarse en las siguientes ligas electrónicas:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5614145&fecha=23/03/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614145&fecha=23/03/2021#gsc.tab=0)

<https://www.conalepags.edu.mx/normatividad.html>

<https://www.conalepags.edu.mx/planeacion.html>

b)

El monitoreo sobre las metas y el avance de resultados se reportan ante el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE) implementado por el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA). Dicho avance puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

[https://iplanea.gob.mx/servicios/evaluaciones\\_internas.aspx](https://iplanea.gob.mx/servicios/evaluaciones_internas.aspx)

c)

La recepción y trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se lleva a cabo a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI). Cabe señalar que dichas solicitudes abarcan al Gobierno del Estado, los municipios, los poderes Legislativo y Judicial del Estado además de los Organismos Autónomos.

Las solicitudes pueden hacerse en la siguiente liga:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/#/>

Por su parte el CEPTA cuenta con su propia liga de transparencia a través de la liga:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/vsiscat/Vista.aspx?d=45&t=CEPTA>

d)

Por lo que se refiere a los mecanismos implementados para la participación ciudadana, cabe señalar que el INEPJA lleva a cabo la conformación de Contralorías Sociales. De igual manera el CEPTA cuentan con el Comité Técnico Escolar mismo que está conformado con representación tanto de académicos como de estudiantes.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Valoración:

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

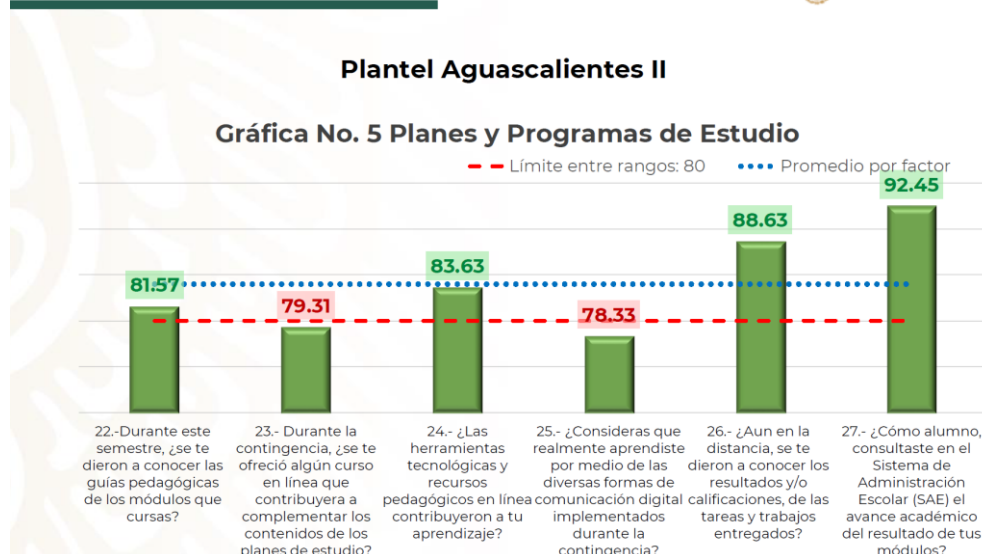
Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un SI, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

Justificación:

Con la finalidad de mejorar en el desempeño de la aplicación del Fondo, se llevan a cabo encuestas de satisfacción a la población beneficiaria. A manera de ejemplo, algunos resultados que arrojó la encuesta del CEPTEA son los siguientes:

**Resultados obtenidos**



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Justificación:**

El Fondo documenta sus resultados con indicadores de la MIR a nivel de Fin y Propósito. Por su parte el INEPJA también presentó documento de un Modelo de Evaluación Institucional llevado a cabo por la Dirección de Prospectiva y Evaluación de la SEP el cual tiene como objetivo medir los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA mismos que están asociados con el propósito del Fondo, reducir el rezago educativo en personas mayores de 15 años.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

Valoración:

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	2	

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
			2

Justificación:

Los indicadores a nivel "Fin" y "Propósito" presentan los siguientes avances de conformidad con información presentada por las entidades ejecutoras:

CEPTEA						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización de educación media superior.	Anual	0%	0.2%	0.2	
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal del Conalep	Anual	59%	61%	61%	

INEPJA						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	.074813	-0.1733	-43.17	El avance logrado se debió a la modificación de las metas originales establecidas para el ejercicio 2020, en virtud de la suspensión de las actividades de los servicios educativos originada por la Pandemia provocada por COVID-19 y dados a conocer por el Gobierno Federal.
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	1.00989	0.9	112.21	
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	1.94805	1.3	149.85	
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	3.20	2.2	145.56	

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:	1	1

Previo análisis de gabinete efectuado con la documentación proporcionada por los ejecutores, de las respuestas con un **SI**, éstas se ubicaron en o los siguientes cuadrantes de los criterios anteriores:

Nivel			
1	2	3	4
	1		

**Justificación:**

De conformidad con la información presentada por el INEPJA, se determinó lo siguiente:

- a) A partir del análisis del Modelo de Evaluación Institucional llevado a cabo por la Dirección de Prospectiva y Evaluación de la SEP se determinó que no hay un análisis comparativo de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, es decir, antes y después de la intervención de los Institutos Estatales de INEA.
- b) Aunado a lo anterior, dicho estudio tampoco cumple con la particularidad de demostrar si las condiciones de los beneficiarios fueron debido a la intervención de los Institutos Estatales de INEA ya que el objetivo que busca es observar la eficiencia, eficacia, cuestiones operativas y de calidad de los Institutos mas no sobre las condiciones de las personas a las cuales se les brinda el servicio.
- c) En este caso si existen indicadores específicos que están relacionados con los objetivos del Fondo, ya que permiten medir la eficiencia terminal de las personas mayores de 15 años que contaban con rezago educativo.
- d) Respecto de la selección de la muestra, se puede argumentar que si es significativa pues la misma fue realizada en los 32 estados de la república.



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Justificación:**

Estos fueron los principales resultados asociados con los objetivos del Fondo que Aguascalientes obtuvo en el Modelo de Evaluación Institucional llevado a cabo por la Dirección de Prospectiva y Evaluación de la SEP.

Indicador	Calificación Estatal	Media Nacional	Puntos porcentuales por arriba o por debajo de la media nacional
Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más en condición de analfabetismo al periodo	4.78%	4.76%	0.02%
Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más que no ha concluido la primaria al periodo	3.12%	4.23%	-1.11%
Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más que no ha concluido la secundaria al periodo	4.54%	4.21 %	0.33%

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:		2

**Justificación:**

Para aplicar una evaluación de impacto, o en su defecto contar con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren un impacto de programas similares, implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se base en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
  - Experimentos Naturales.
  - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
  - Métodos instrumentales
  - Regresión discontinua
  - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevarlas a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se cuentan con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:		2

**Justificación:**

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se base en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
  - Experimentos Naturales.
  - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
  - Métodos instrumentales
  - Regresión discontinua
  - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevarlas a cabo por la rigurosidad técnica y estadística

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

**Valoración:**

	SI	NO
De la pregunta aplicada a los 2 ejecutores, las respuestas obtenidas son:		2

**Justificación:**

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se base en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
  - Experimentos Naturales.
  - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
  - Métodos instrumentales
  - Regresión discontinua
  - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevarlas a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
TABLA 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Diseño</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo.	1 a la 13		
Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población.			
Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores (FID). A través de dichos instrumentos se puede identificar los objetivos, las metas y los resultados.		Reestructurar el formato de la FID establecido por el IPLANEA a fin de que se observe el avance en el cumplimiento de las metas en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), dado que observó que solo se les da seguimiento a las metas a nivel de los “Componentes”	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Los diagnósticos son poco robustos y no cuentan con un apartado de marco teórico.	1 a la 13	<p>En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrollo un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.</p> <p>Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas, mismos que son públicos y pueden consultarse en la siguiente liga electrónica: *</p>	

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados.		14-22	
Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.			
Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este.			<p>Resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.</p> <p>Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:</p> <p>¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?            ¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto?            ¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?</p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Ninguna		14-22	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Cobertura y Focalización</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.		23-25	Ninguna
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Ninguna		23-25	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Operación</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra.		26-42	Ninguna
En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.			Ninguna
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Ninguna		26-42	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Percepción de la Población Atendida</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Un punto importante para destacar es que existe un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.		43	Continuar con la implementación del instrumento a fin de seguir captando la percepción de la población atendida.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Ninguna		43	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Medición de Resultados</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.		43-51	Revisar anualmente la MIR y perfeccionarla apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Ninguna		43-51	Ninguna



## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CONCLUSIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y la Ciudad de México.

Referente a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, mismo que busca complementar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios, determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con los elementos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada tema:

### **Tema I.- Diseño**

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Sin embargo, se observó que no existe un apartado de Marco Teórico y los Diagnósticos son poco robustos. En términos generales un marco teórico se integra por las teorías, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando. Con base en ello, es imperante que dentro de un Diagnóstico (un documento formal) se cuente con un apartado de investigaciones o justificaciones teóricas que fundamenten la intervención del Fondo. De esta manera, por citar un ejemplo, para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la Universidad Autónoma de Aguascalientes desarrolló un marco teórico partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE), donde se analizan los factores que se asocian al desempeño de los estudiantes, encontrando que la disponibilidad de infraestructura y recursos disponibles son una variable determinante para el desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas, mismos que son públicos y pueden consultarse en la siguiente liga electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009).

Por otro lado, también se observó que la Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de medir la meta a todos los niveles, pues ésta solo mide el avance a nivel de "Componentes"; por lo tanto, se sugiere que en el subsecuente ejercicio fiscal se les dé seguimiento a las metas en todos los Niveles en el entendido que el "Propósito" indica el efecto directo que el Fondo se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, esto conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.

## **Tema II.- Planeación y Orientación a Resultados**

En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA?

¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto?

¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

## **Tema III. - Cobertura y Focalización**

Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

## **Tema IV.- Operación**

Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

## **Tema V. - Percepción de la Población Atendida**

Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que le han permitido a la unidad ejecutora del Fondo medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entregan.

## **Tema VI. - Medición de Resultados**

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Modalidad:	I-011
Dependencia/Entidad:	CEPTEA; INEPJA
Unidad Responsable:	CEPTEA; INEPJA
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2022 (se evalúa 2021)

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.44	<p>Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.</p> <p>Sin embargo, se observó que no existe un apartado de Marco Teórico y los Diagnósticos son poco robustos. Por lo tanto, se sugiere elaborar un apartado de Marco Teórico y elaborar un Diagnóstico más robusto en términos de lo establecido en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.</p> <p>Por otro lado, también se observó que la Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) presentada no cumple con la característica de medir la meta a todos los niveles, pues ésta solo mide el avance a nivel de "Componentes".</p>
Planeación y Orientación a Resultados	3.83	<p>Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación de las instituciones educativas (para el caso del CEPTEA) y las personas con rezago educativo que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.</p> <p>Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:</p> <p>¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAETA? ¿Aumentaría el rezago educativo en el Estado? ¿En cuánto? ¿Están mejor o peor los planteles educativos en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?</p>
Cobertura y Focalización	4.0	<p>Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.</p>
Operación	4.0	<p>Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.</p>
Percepción de la Población Atendida	4.0	<p>Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que le han permitido a la unidad ejecutora del Fondo medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entregan.</p>
Resultados	1.0	<p>Esta calificación obedece a que se percibe que el programa ha entrado en un periodo de maduración; por lo tanto, se considera conveniente empezar a realizar instrumentos que le permitan al programa, medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines con estudios y una metodología rigurosa, ya sea a nivel nacional o internacional y preparar el terreno para dar paso a una evaluación de impacto.</p>
<b>Valoración Final</b>		<b>3.38 (84.56%)</b>

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley de Coordinación Fiscal.  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Ley General de Desarrollo Social.  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.  
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.  
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.  
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.  
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.  
La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

## GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Dependencias:** a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**DMESI:** Dirección de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Institucional

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**Entidades:** Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**Fondos de Aportaciones Federales:** los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

**FID:** Ficha de Indicador de Desempeño

**Indicador de desempeño:** la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

**Indicador de gestión:** Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades

**Indicadores para resultados:** vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

**IPLANEA:** Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes

**Lineamientos:** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

**MML:** Metodología del Marcó Lógico

**Marco Lógico:** Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**PAE:** Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

**PP:** Programa presupuestario

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**Secretaría:** Secretaría de Finanzas

**TdR:** Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por el IPLANEA para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
TABLA 3. "FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN"

Nombre de la instancia evaluadora	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dr. Jorge Manuel Aguirre Hernández
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación	\$150,800.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"  
(FORMATO LIBRE)

**CEPTEA**

**Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"**

Para llevar a cabo la cuantificación de los alumnos atendidos se siguen los siguientes pasos;

1. Establecimiento de metas por año.
2. Solicitud de directorio de secundarias al Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.
3. Distribución de secundarias por la zona de influencia de cada uno de los 7 planteles.
4. Programación y visitas a secundarias para dar a conocer la oferta educativa.
5. Participación en Expo prepas Virtual
6. Reporte de las escuelas donde se difundió la oferta y cantidad de personas atendidas.
7. Aplicación de encuestas a estudiantes de nuevo ingreso.
8. Análisis de resultados.

**INEPJA**

**Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo"**

Para llevar a cabo la cuantificación de la población potencial y objetivo a la cual el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes enfoca sus servicios, considera las "Estimaciones del Rezago Educativo" con información basada en el Censo de Población y Vivienda 2020 que emite el INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (Septiembre 2018) de CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadísticas del Sistema Educativo Nacional (Septiembre 2020), de la SEP y los logros del INEA.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"**  
**(FORMATO LIBRE)**

**CEPTEA**

<b>Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"</b>		
El proceso de actualización de información de los beneficiarios se realiza a través del Sistema de Administración Escolar, una vez al semestre en la reinscripción.		
<b>REINSCRIPCIÓN</b>		
1	Dirección Estatal y planteles	Definen cronograma de actividades y planifican calendario de proceso de reinscripción, de acuerdo con los lineamientos vigentes.
2	Jefatura de Servicios Escolares en planteles	Entrega al alumno regular, boleta final de calificaciones y el alumno imprime ficha de pago y solicitud de reinscripción formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R004 en el portal Conalep y/o plantel, para que realice su trámite de reinscripción.
3	Jefatura de Recursos Financieros en planteles	Recibe de alumno regular ficha de pago y solicitud de reinscripción en formato 01-006-sgc-po-se-002-r004.
4	Jefatura de Servicios Escolares en planteles	Registra solicitud de reinscripción en el SAE y asigna grupo para cursar.
4.1- A	Jefatura de Servicios Escolares en planteles	En caso de presentar problemática en el proceso de reinscripción en el SAE, solicita apoyo a Dirección Estatal a través del formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R006, documentado en el problema existente.
4.2- A	Dirección Estatal	Atiende solicitud de apoyo del plantel, soluciona, en caso necesario, con el apoyo de oficinas nacionales y notifica al plantel sobre el resultado en formato 01-006-SGC-PO-SE-002-R007
5	Jefatura de Servicios Escolares en planteles	Informa al alumno reinscrito de su horario de clases y grupo, a través de la publicación de los horarios.
6	Jefatura de Servicios Escolares en planteles	Envía formato DSE-MAT02 a Dirección Estatal con la información de los alumnos reinscritos en la fecha establecida en el cronograma de actividades para este efecto.
7	Dirección Estatal	Concentra y valida información de matrícula total por plantel y envía los formatos DSE-MAT01 y DSE-MAT02 a Oficinas Nacionales, correspondientes a los planteles del estado.

**INEPJA**

<b>Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"</b>		
El proceso de actualización de información de los beneficiarios se realiza a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) en línea ( <a href="http://ags.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx">http://ags.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx</a> ), ésta se actualiza desde el momento del registro del usuario y cada vez que éste concurra y/o concluye un módulo, así como cada que concluye un nivel educativo y si tiene continuidad al siguiente nivel o no. Por último, se realiza una nueva actualización cuando el usuario recibe un certificado.		

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"

CEPTEA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de escolarización Media Superior	Matrícula total al inicio del ciclo escolar t: Disponible: <a href="http://sae.conalep.edu.mx/descarga/">http://sae.conalep.edu.mx/descarga/</a> bajo resguardo de la Dirección de Servicios Educativos del CONALEP (sistema interno); Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t: Proyecciones de población de CONAPO disponible en: <a href="https://www.gob.mx/conapo">https://www.gob.mx/conapo</a> .	Existen en el país las condiciones sociales, políticas, económicas y de salud estables.
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: <a href="http://sae.conalep.edu.mx/descarga/">http://sae.conalep.edu.mx/descarga/</a> bajo resguardo de Dirección Académica; Número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: <a href="http://sae.conalep.edu.mx/descarga/">http://sae.conalep.edu.mx/descarga/</a> bajo resguardo de Dirección Académica	Los conocimientos adquiridos son aplicados por los egresados, ya sea en el desempeño laboral o para acceder a la educación superior.
Componentes	1.Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller proporcionados.	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: <a href="http://sae.conalep.edu.mx/descarga/">http://sae.conalep.edu.mx/descarga/</a> bajo resguardo de Dirección Académica; Número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: <a href="http://sae.conalep.edu.mx/descarga/">http://sae.conalep.edu.mx/descarga/</a> bajo resguardo de Dirección Académica	Los conocimientos adquiridos son aplicados por los egresados, ya sea en el desempeño laboral o para acceder a la educación superior.
	2.Servicios de calidad en la oferta Educativa con carreras y trayectos técnicos acordes a las necesidades de la industria proporcionados.	Porcentaje de absorción del CONALEP	Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: <a href="http://sae.conalep.edu.mx/descarga/">http://sae.conalep.edu.mx/descarga/</a> bajo resguardo de Dirección Académica.	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP
	3.Servicios educativos de calidad a alumnos de nivel Profesional Técnico Bachiller proporcionados.	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.	Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación al cierre del periodo t en la Entidad Federativa. Listado de planteles incorporados al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. <a href="https://www.gob.mx/conalep/acciones-y-programas/planteles-snb">https://www.gob.mx/conalep/acciones-y-programas/planteles-snb</a>	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP
Actividades	1.1. Reuniones de seguimiento del aprovechamiento académico.	Porcentaje de reuniones de seguimiento del aprovechamiento académico	Archivo de expedientes registrados en planteles de la Entidad Federativa. Responsable del Contenido Dirección de Académica.	Los conocimientos adquiridos son aplicados por los egresados, ya sea en el desempeño laboral o para acceder a la educación superior.
	1.2 Asesorías a alumnos en riesgo de abandono escolar.	Porcentaje de asesorías a alumnos en riesgo de abandono escolar	Archivo de expedientes registrados en planteles de la Entidad Federativa. Responsable del Contenido Dirección de Académica.	Los conocimientos adquiridos son aplicados por los egresados, ya sea en el desempeño laboral o para acceder a la educación superior.
	2.1 Escuelas orientadas con la Oferta educativa Conalep	Porcentaje de escuelas orientadas	Archivo de expedientes registrados en planteles de la Entidad Federativa. Responsable del Contenido Dirección de Vinculación.	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP
	2.2 Reuniones de revisión de perfiles docentes.	Porcentaje de Reuniones de revisión de perfiles docentes.	Archivo de expedientes registrados en la Dirección Académica. Responsable del Contenido Dirección de Académica.	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP
	3.1 Revisión de los lineamientos normativos para el ingreso al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.	Porcentaje de planteles con lineamientos normativos revisados	Lista de asistencia de la reunión de la revisión de los lineamientos normativos para el ingreso al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Responsable del Contenido Dirección de Planeación y Calidad	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP
	3.2 Actualización de expedientes para ingreso al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.	Porcentaje de planteles que cuentan con programa de protección civil.	Expedientes Actualizados. Responsable del contenido Dirección de Planeación y Calidad	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP



**INEPJA**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al Gran Acuerdo Social por la Educación mediante la inscripción y seguimiento de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Tasa de variación en la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf</a>	La ciudadanía en situación de rezago educativo se interesa en los servicios del INEPJA y concluye satisfactoriamente su proceso de formación.
Propósito	Personas mayores de 15 años del Estado de Aguascalientes que sepan leer y escribir y/o que concluyan su educación Primaria y Secundaria.	Porcentaje de educandos que concluyen con su educación Primaria y Secundaria	<a href="http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/">http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/</a>	Los usuarios de los servicios del INEPJA concluyan su primaria y secundaria y obtengan su certificado.
Componente	Mide porcentaje de educandos del nivel inicial del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) atendidos en dicha vertiente.	Número de personas atendidas en el Nivel inicial del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	<a href="http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/">http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/</a>	Que la población del Estado de Aguascalientes aprenda a leer y a escribir y se interese por iniciar su educación primaria.
Componente	Mide porcentaje de educandos del nivel intermedio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) atendidos en dicha vertiente.	Número de personas atendidas en el Nivel intermedio en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	<a href="http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/">http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/</a>	Que la población del Estado de Aguascalientes que logra su certificado de primaria se interese por iniciar su educación secundaria.
Componente	Mide porcentaje de educandos del nivel avanzado del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) atendidos en dicha vertiente.	Número personas Atendidas en Nivel Avanzado en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	<a href="http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/">http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/</a>	Que la población del Estado de Aguascalientes que logra su certificado de secundaria se interese por iniciar su educación media superior.
Actividades	1.1 Incorporación de educandos de 15 años o más que no saben leer o escribir, en el nivel inicial del Modelo Educativo para la vida y el trabajo (MEVyT).	Porcentaje de educandos incorporados al nivel inicial.	INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	Población del Estado de Aguascalientes interesada en aprender a leer y escribir.
	1.2 Atención de Educandos registrados de 15 años o más que no saben leer o escribir en el nivel inicial, del Modelo Educativo para la vida y el trabajo (MEVyT).	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel inicial.	INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	Población del Estado de Aguascalientes que concluye su alfabetización y se interesa en iniciar su educación primaria.
	2.1 Incorporación de educandos sin educación primaria concluida en el nivel Intermedio, del Modelo Educativo para la vida y el trabajo (MEVyT).	Porcentaje de educandos incorporados al nivel intermedio.	INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	Población del Estado de Aguascalientes interesada en concluir su educación primaria.
	2.2 Atención de Educandos sin educación primaria concluida registrados en el nivel intermedio, del Modelo Educativo para la vida y el trabajo (MEVyT).	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel intermedio.	INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	Población del Estado de Aguascalientes que concluye su educación primaria y se interesa en iniciar su educación secundaria.
	3.1 Incorporación de educandos sin educación secundaria concluida en el nivel avanzado, del Modelo para la vida y el trabajo (MEVyT).	Porcentaje de educandos incorporados al nivel avanzado.	INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	Población del Estado de Aguascalientes interesada en concluir su educación secundaria.
	3.2 Atención de Educandos sin educación secundaria concluida registrados en el nivel avanzado, del Modelo para la vida y el trabajo (MEVyT).	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel avanzado.	INEA. A través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	Población del Estado de Aguascalientes que concluye su educación secundaria y se interesa en iniciar su educación media superior.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

**CEPTEA**

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa bruta de escolarización Media Superior	$(\text{Matrícula total al inicio del ciclo escolar } t / \text{Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar } t) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	$(\text{Alumnos de la generación } t \text{ que concluyen sus estudios de educación profesional técnica} / \text{número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación}) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI
Componentes	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	$(\text{Número de alumnos de la generación } t \text{ que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa} / \text{El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación}) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Absorción de Educación Profesional Técnica	$(\text{Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar } t / \text{Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar } t-1) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato	$(\text{Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo } t \text{ en la Entidad Federativa} / \text{Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo } t \text{ en la Entidad Federativa}) \times 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Actividades	Porcentaje de reuniones de seguimiento de aprovechamiento académico	(Número de reuniones de seguimiento del aprovechamiento académico realizadas / Número de reuniones de seguimiento del aprovechamiento académico programadas) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de asesorías a alumnos en riesgo de abandono escolar	(Número de asesorías a alumnos en riesgo de abandono escolar realizadas / total de asesorías a alumnos en riesgo de abandono escolar programadas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de escuelas orientadas	(Número de escuelas orientadas / Total de número de escuelas programadas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de Reuniones de revisión de perfiles docentes.	(Número de reuniones de revisión de perfiles docentes realizadas / Total de número de reuniones de revisión de perfiles docentes programadas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de planteles con lineamientos normativos revisados	(Número de revisiones de los lineamientos normativos realizadas / Total de revisiones de los lineamientos normativos programadas) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de planteles que cuentan con programa de protección civil.	Número de expedientes actualizados realizados / Número de expedientes actualizados programado) X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**INEPJA**

Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	$(\text{Población de 15 años y más que fue Alfabetizada en } t / \text{Población de 15 años y más analfabeta en } t - 1) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en } t / \text{Población de 15 años y más Sin Primaria en } t - 1) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en } t / \text{Población de 15 años y más Sin Secundaria en } t - 1) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Componentes	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	$((\text{Usuarios que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo } t) / \text{Total usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo } t) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	$((\text{Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria}) / (\text{Total de educandos atendidos en el MEVyT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria} + \text{Total de educandos atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales} + \text{Total de educandos atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en Alfabetización, Primaria y/o Secundaria})) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	$((\text{Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo } t) / (\text{Usuarios atendidos en el nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo } t)) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Actividades	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	(Eduandos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Eduandos activos en el MEVyT en el periodo t)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	(Asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t / Asesores con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

**CEPTEA**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	59%	Índice	SI	Meta factible y acorde a la finalidad del Fondo	SI	Se cuenta con disponibilidad de información periódica	Revisión periódica
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	59%	Porcentaje	SI	Meta atribuible a los objetivos de la entidad ejecutora	SI	Se cuenta con disponibilidad de información periódica	Revisión periódica
Componentes	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	59%	Porcentaje	SI	Factible realizable y	SI	Se cuenta con disponibilidad de información periódica	Revisión periódica
	Absorción de Educación Profesional Técnica	8.36%	Porcentaje	SI	Factible realizable y	SI	Se cuenta con disponibilidad de información periódica	Revisión periódica
	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato	71%	Porcentaje	SI	Factible realizable y	SI	Se cuenta con disponibilidad de información periódica	Revisión periódica

**INEPJA**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	.074813	Sí	El Indicador aporta datos del porcentaje de la variación de la población objetivo del Instituto en situación de rezago educativo.	Sí	Meta factible y orientada a la finalidad del fondo.	Sí	Se cuenta con disponibilidad de información periódica.	Revisión periódica
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	1.00989	Sí	El Indicador aporta datos del porcentaje de la población objetivo del Instituto en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Sí	Meta atribuible a los objetivos del Instituto.	Sí	Se cuenta con disponibilidad de información periódica.	Revisión periódica
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.94805	Sí	El Indicador aporta datos del porcentaje de la población objetivo del Instituto en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Sí	Meta atribuible a los objetivos del Instituto.	Sí	Se cuenta con disponibilidad de información periódica.	Revisión periódica
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	3.20	Sí	El Indicador aporta datos del porcentaje de la población objetivo del Instituto en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Sí	Meta atribuible a los objetivos del Instituto.	Sí	Se cuenta con disponibilidad de información periódica.	Revisión periódica
<b>Componente</b>	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	94.40	Sí	El Indicador Contribuye a contar con los datos suficientes para determinar el porcentaje de los usuarios que concluyen los niveles intermedio y avanzado del MEVyT.	Sí	Factible y realizable.	Sí	Se cuenta con disponibilidad de información periódica.	Revisión periódica
<b>Componente</b>	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	126.23	Sí	El Indicador Contribuye a contar con los datos suficientes para determinar el porcentaje de los usuarios que concluyen cualquier nivel educativo del MEVyT.	Sí	Factible y realizable.	Sí	Se cuenta con disponibilidad de información periódica.	Revisión periódica
<b>Componente</b>	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	80.0024	Sí	El Indicador Contribuye a contar con los datos suficientes para determinar el porcentaje de los usuarios hispanohablantes que concluyen nivel en alfabetización, y/o primaria y/o secundaria del MEVyT.	Sí	Factible y realizable.	Sí	Se cuenta con disponibilidad de información periódica.	Revisión periódica

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	No aplica	CECYTEA	Asesorar a Estudiantes regularizables incrementan la eficiencia terminal de CECyTEA	Estudiantes que concluyen sus estudios en el nivel medio superior	Educación Técnica Bachiller	Estatal	Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Publicación estadística por ciclo escolar: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional.	NO	SI	Ambas dependencias tienen como finalidad contribuir a la eficiencia terminal en la educación media superior y superior.



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"**

**AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

**CEPTEA**

**AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO**

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Ciclo de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Existen áreas de mejora en la elaboración y conformación tanto en los documentos normativos como en los formatos del Fondo, específicamente en la MIR, la FID y el Diagnóstico.	De conformidad con la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Aguascalientes, corresponde al IPLANEA coordinar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación. Por lo tanto, se sugiere llevar a cabo reuniones de trabajo ante la aplicación del Fondo a fin de colaborar de forma más estrecha entre las dependencias y por ende producir documentos normativos y formatos de forma homogénea.	IPLANEA	31-12-2020	31-12-2021	MIR, FID CONALEP Aguascalientes 2021	MIR, FID 2021	100%	MIR y FID 2020	En atención al ASM se optó por la revisión de la MIR y FID 2021 de CONALEP Aguascalientes
2	Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante elaborar un documento Diagnóstico robusto y estructurado (un Plan Nacional o Estatal de Desarrollo no cumple la particularidad señalada).	Elaborar un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.	Dirección de Planeación y Calidad	31-12-2020	31-12-2021	Documento Diagnóstico Conalep Aguascalientes	Diagnóstico	85%	Diagnóstico	En atención al ASM se optó por la elaboración del Documento Diagnóstico de CONALEP Aguascalientes

3	No se mostró evidencia contundente que avale la existencia de un Marco Teórico, entendido este como las teorías, las investigaciones, justificaciones teóricas, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando y que fundamenten la intervención del Fondo.	Dentro del documento Diagnóstico desarrollar un apartado de Marco Teórico. Como ejemplo, se sugiere revisar como la Universidad Autónoma de Aguascalientes abordo el problema del FAM partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE).	Dirección de Planeación y Calidad	31-12-2020	31-12-2021	Documento Diagnostico CONALEP Aguascalientes de Diagnostico	100%	Diagnóstico	En atención al ASM se optó por la elaboración del Documento Diagnóstico de CONALEP Aguascalientes	
4	La Ficha de Indicadores de Desempeño solo presenta la meta a nivel de "Componentes"	Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de esta en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	Dirección de Planeación y Calidad	31-12-2020	31-12-2021	Metas en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	MIR y FID 2021	100%	MIR y FID 2021	En atención al ASM se optó por la revisión de las metas en la MIR y FID 2021 de CONALEP Aguascalientes
5	No fue posible determinar si las metas cumplían con las características establecidas, dado que solo se cuenta la meta para nivel de "Componente".	Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de esta en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades))	Dirección de Planeación y Calidad	31-12-2020	31-12-2021	Metas en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	MIR y FID 2021	100%	MIR y FID 2021	En atención al ASM se optó por la revisión de las metas en la MIR y FID 2021 de CONALEP Aguascalientes
6	Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, se considera conveniente empezar a recolectar información de las instituciones educativas y la personas con rezago educativo que no han sido beneficiarias con recurso del Fondo. Dicho instrumento deberá contener las mismas variables de las instituciones y las personas que han sido beneficiarias para poder realizar una comparación.	Elaborar un instrumento que permita recolectar información de las instituciones educativas y la personas con rezago educativo que no han sido beneficiarias con recurso del Fondo. Dicho instrumento deberá contener las mismas variables de las instituciones y las personas que han sido beneficiarias para poder realizar una comparación.	Dirección Académica	31-12-2020	31-12-2021	Información de los no beneficiarios y beneficiarios del programa	Estadísticas del Registro Único de Aspirantes para el Ingreso a la Educación Media Superior	100%		En atención al ASM se solicitaron las estadísticas de beneficiarios y no beneficiarios de CONALEP Aguascalientes

**AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL**

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Ciclo de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Existen áreas de mejora en la elaboración y conformación tanto en los documentos normativos como en los formatos del Fondo, específicamente en la MIR, la FID y el Diagnóstico.	De conformidad con la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Aguascalientes, corresponde al IPLANEA coordinar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación. Por lo tanto, se sugiere llevar a cabo reuniones de trabajo ante la aplicación del Fondo a fin de colaborar de forma más estrecha entre las dependencias y por ende producir documentos normativos y formatos de forma homogénea.	IPLANEA	31-12-2020	31-12-2021	MIR, FID CONALEP Aguascalientes 2021	MIR, FID 2021	100%	MIR y FID 2020	En atención al ASM se optó por la revisión de la MIR y FID 2021 de CONALEP Aguascalientes
2	Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante elaborar un documento Diagnóstico robusto y estructurado (un Plan Nacional o Estatal de Desarrollo no cumple la particularidad señalada).	Elaborar un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.	Dirección de Planeación y Calidad	31-12-2020	31-12-2021	Documento Diagnóstico Conalep Aguascalientes	Diagnóstico	85%	Diagnóstico	En atención al ASM se optó por la elaboración del Documento Diagnóstico de CONALEP Aguascalientes
3	No se mostró evidencia contundente que avale la existencia de un Marco Teórico, entendido este como las teorías, las investigaciones, justificaciones teóricas, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando y que fundamenten la intervención del Fondo.	Dentro del documento Diagnóstico desarrollar un apartado de Marco Teórico. Como ejemplo, se sugiere revisar como la Universidad Autónoma de Aguascalientes abordó el problema del FAM partiendo de la conceptualización de lo que se entiende por infraestructura educativa para dar paso a la importancia de este componente citando un estudio realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación de la UNESCO (LLECE).	Dirección de Planeación y Calidad	31-12-2020	31-12-2021	Documento Diagnóstico de CONALEP Aguascalientes	Diagnostico	100%	Diagnóstico	En atención al ASM se optó por la elaboración del Documento Diagnóstico de CONALEP Aguascalientes
4	La Ficha de Indicadores de Desempeño solo presenta la meta a nivel de "Componentes"	Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de esta en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	Dirección de Planeación y Calidad	31-12-2020	31-12-2021	Metas en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	MIR y FID 2021	100%	MIR y FID 2021	En atención al ASM se optó por la revisión de las metas en la MIR y FID 2021 de CONALEP Aguascalientes

5	No fue posible determinar si las metas cumplían con las características establecidas, dado que solo se cuenta la meta para nivel de "Componente".	Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de esta en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	Dirección de Planeación y Calidad	31-12-2020	31-12-2021	Metas en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	MIR y FID 2021	100%	MIR y FID 2021	En atención al ASM se optó por la revisión de las metas en la MIR y FID 2021 de CONALEP Aguascalientes
6	Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, se considera conveniente empezar a recolectar información de las instituciones educativas y la personas con rezago educativo que no han sido beneficiarias con recurso del Fondo, ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.	Elaborar un instrumento que permita recolectar información de las instituciones educativas y la personas con rezago educativo que no han sido beneficiarias con recurso del Fondo. Dicho instrumento deberá contener las mismas variables de las instituciones y las personas que han sido beneficiarias para poder realizar una comparación.	Dirección Académica	31-12-2020	31-12-2021	Información de los no beneficiarios y beneficiarios del programa	Estadísticas del Registro Único de Aspirantes para el Ingreso a la Educación Media Superior	100%		En atención al ASM se solicitaron las estadísticas de beneficiarios y no beneficiarios de CONALEP Aguascalientes

**INEPJA**

**AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO**

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Ciclo de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Existen áreas de mejora en la elaboración y conformación tanto en los documentos normativos como en los formatos del Fondo, específicamente en la MIR, la FID y el Diagnóstico.	<p>a) Llevar a cabo reunión de trabajo con IPLANEA antes de la aplicación del Fondo con el fin de producir documentos normativos y formatos de forma homogénea.</p> <p>b) Reestructurar la MIR y la FID implementando la metodología del Marco Lógico, la Lógica Horizontal y la Sintaxis de todos los niveles.</p> <p>c) Emitir la MIR y la FID mediante la Plataforma SSEIPE de IPLANEA debidamente conformada.</p>	IPLANEA / INEPJA	31/12/2020	31/12/2021	Emitir mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación del Estado (SSEIPE) de IPLANEA, la MIR y FID de forma homogénea.	MIR y FID homologados con la metodología del Marco Lógico, la Lógica Horizontal y la Sintaxis en todos los niveles.	100%	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Ficha de Indicadores de Desempeño (FID).	Con la reunión realizada en las instalaciones de IPLANEA en la que participó INEPJA, se concretaron los pasos a seguir para dar puntual seguimiento a los ASM del ejercicio 2020. Dicha reunión se plantea en seguimiento a los trabajos a realizarse en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación del Estado, con el fin de emitir la MIR y la FID de forma homologada, con las características sugeridas por el ente evaluador.
2	Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante elaborar un documento Diagnóstico robusto y estructurado (un Plan Nacional o Estatal de Desarrollo no cumple la particularidad señalada).	Elaborar un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas.	*INEPJA	31/12/2020	31/12/2021	MIR y FID emitidas del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación del Estado que contengan Diagnóstico robusto y estructurado.	MIR y FID que contenga un Diagnóstico robusto y estructurado.	100%	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Ficha de Indicadores de Desempeño (FID).	Al ser emitidas la MIR y la FID mediante la Plataforma SSEIPE de IPLANEA, ambos documentos para el ejercicio 2022 contarán con un Diagnóstico robusto y estructurado, integrado por: 1.- Detección del Problema 2.- Árbol de Problemas 3.- Árbol de Objetivos 4.- Árbol de Objetivos Alternativos. Con lo que se da cumplimiento al requerimiento de contar con un Diagnóstico robusto y estructurado.

**AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL**

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Ciclo de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Existen áreas de mejora en la elaboración y conformación tanto en los documentos normativos como en los formatos del Fondo, específicamente en la MIR, la FID y el Diagnóstico.	<p>a) Llevar a cabo reunión de trabajo con IPLANEA antes de la aplicación del Fondo con el fin de producir documentos normativos y formatos de forma homogénea.</p> <p>b) Reestructurar la MIR y la FID implementando la metodología del Marco Lógico, la Lógica Horizontal y la Sintaxis de todos los niveles.</p> <p>c) Emitir la MIR y la FID mediante la Plataforma SSEIPE de IPLANEA debidamente conformada.</p>	IPLANEA / INEPJA	31/12/2020	31/12/2021	Emitir mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación del Estado (SSEIPE) de IPLANEA, la MIR y FID de forma homogénea.	MIR y FID homologados con la metodología del Marco Lógico, la Lógica Horizontal y la Sintaxis en todos los niveles.	100%	<p>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).</p> <p>Ficha de Indicadores de Desempeño (FID).</p>	<p>Con la reunión realizada en las instalaciones de IPLANEA en la que participó INEPJA, se concretaron los pasos a seguir para dar puntual seguimiento a los ASM del ejercicio 2020. Dicha reunión se plantea en seguimiento a los trabajos a realizarse en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación del Estado, con el fin de emitir la MIR y la FID de forma homologada, con las características sugeridas por el ente evaluador.</p>
2	Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante elaborar un documento Diagnóstico robusto y estructurado (un Plan Nacional o Estatal de Desarrollo no cumple la particularidad señalada).	Elaborar un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas.	"INEPJA	31/12/2020	31/12/2021	MIR y FID emitidas del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación del Estado que contengan un Diagnóstico robusto y estructurado.	MIR y FID que contenga un Diagnóstico robusto y estructurado.	100%	<p>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).</p> <p>Ficha de Indicadores de Desempeño (FID).</p>	<p>Al ser emitidas la MIR y la FID mediante la Plataforma SSEIPE de IPLANEA, ambos documentos para el ejercicio 2022 contarán con un Diagnóstico robusto y estructurado, integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Detección del Problema</li> <li>2.- Árbol de Problemas</li> <li>3.- Árbol de Objetivos</li> <li>4.- Árbol de Objetivos Alternativos.</li> </ol> <p>Con lo que se da cumplimiento al requerimiento de contar con un Diagnóstico robusto y estructurado.</p>

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"**  
**(FORMATO LIBRE)**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

**CEPTEA**

Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones emprendidas	Resultado
Elaborar un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.	Se adoptó el Diagnostico del Programa Presupuestario 1009 FAETA y se creó el documento Diagnóstico por parte de CONALEP Aguascalientes	Diagnostico FAETA Aguascalientes 2021
Dentro del documento Diagnóstico desarrollar un apartado de Marco Teórico	Se adoptó el Diagnostico del Programa Presupuestario 1009 FAETA y se creó el documento Diagnóstico por parte de CONALEP Aguascalientes	Diagnostico FAETA Aguascalientes 2021
Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de esta en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	La FID 2021 del Programa 1009 FAETA se cargó en el SSIEPE en atención a la normatividad aplicable. Se establecieron las metas de los indicadores.	Metas en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de esta en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	La FID 2021 del Programa 1009 FAETA se cargó en el SSIEPE en atención a la normatividad aplicable. Se establecieron las metas de los indicadores.	Metas en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
Elaborar un instrumento que permita recolectar información de las instituciones educativas no han sido beneficiarias con recurso del Fondo. Dicho instrumento deberá contener las mismas variables de las instituciones que han sido beneficiarias para poder realizar una comparación.	Se solicitaron estadísticas de no beneficiarios para conocer las variables y poder hacer un comparativo con la información de los beneficiarios	Oficio de respuesta a solicitud de estadísticas de beneficiarios y no beneficiarios

**INEPJA**

Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones emprendidas	Resultado
Existen áreas de mejora en la elaboración y conformación tanto en los documentos normativos como en los formatos del Fondo, específicamente en la MIR, la FID y el Diagnóstico.	a) Llevar a cabo reunión de trabajo con IPLANEA antes de la aplicación del Fondo con el fin de producir documentos normativos y formatos de forma homogénea. b) Reestructurar la MIR y la FID implementando la metodología del Marco Lógico, la Lógica Horizontal y la Sintaxis de todos los niveles. c) Emitir la MIR y la FID mediante la Plataforma SSEIPE de IPLANEA debidamente conformada.	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Ficha de Indicadores de Desempeño (FID).
Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante elaborar un documento Diagnóstico robusto y estructurado (un Plan Nacional o Estatal de Desarrollo no cumple la particularidad señalada).	Elaborar un Diagnóstico que tome como mínimo los apartados establecidos en los Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas.	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Ficha de Indicadores de Desempeño (FID).
No se mostró evidencia contundente que avale la existencia de un Marco Teórico, entendido este como las teorías, las investigaciones, justificaciones teóricas, estudios y/o antecedentes del problema que se está analizando y que fundamenten la intervención del Fondo.	Dentro del documento Diagnóstico desarrollar un apartado de Marco Teórico.	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Ficha de Indicadores de Desempeño (FID).
La Ficha de Indicadores de Desempeño solo presenta la meta a nivel de "Componentes".	Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de esta en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	Informe de Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos
No fue posible determinar si las metas cumplían con las características establecidas, dado que solo se cuenta la meta para nivel de "Componente".	Reestructurar la FID a fin de que se observe la meta y el cumplimiento de esta en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	Informe de Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos
Como una principal oportunidad se observó que la Entidad Ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, se considera conveniente empezar a recolectar información socioeconómica de las personas con rezago educativo que no han sido beneficiarias con recurso del Fondo, ya que ello permitirá ir preparando a los Ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.	Elaborar un instrumento que permita recolectar información socioeconómica de las personas con rezago educativo que no han sido beneficiarias con recurso del Fondo. Dicho instrumento deberá contener las mismas variables de personas que han sido beneficiarias para poder realizar una comparación.	Reportes de cada una de las etapas del seguimiento a los educandos.



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"**  
**(FORMATO LIBRE)**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

Este anexo no contiene información, en virtud de que los ASM por los últimos tres años han sido atendidos en su totalidad.

ASM no atendido Ciclo 2019-2020	Temporalidad	Justificación/Evidencia
ASM no atendido Ciclo 2018-2019	Temporalidad	Justificación/Evidencia
ASM no atendido Ciclo 2017-2018	Temporalidad	Justificación/Evidencia
ASM no atendido Ciclo 2016-2017	Temporalidad	Justificación/Evidencia

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

De conformidad con la población objetivo-conceptualizada en las preguntas anteriores, se reporta lo siguiente:

**CEPTEA**

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Alumno	23,776	22,406	22,758	20,872	23,108
P. Objetivo	Alumno	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840
P. Atendida	Alumno	1,839	1,774	1,745	1,771	1771
(PA / PO) *100	Porcentaje	96.94%	96.42%	94.84%	96.25%	96.25%

Fuente: Datos proporcionados por el CEPTEA

**INEPJA**

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	239,659	238,648	237,651	248,048	247,618
P. Objetivo	Personas	239,659	238,648	237,651	248,048	247,618
P. Atendida	Personas	7,751	5,856	6,900	3,043	5,961
(PA / PO) *100	Porcentaje	3.23%	1.23%	2.90%	1.23%	2.40%

Fuente:

<https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>  
<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

**CEPTEA**

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
01	Aguascalientes	001	Aguascalientes	0001	Aguascalientes	4244	2000	2244	0	0	3946	297	0	0	0	0	0

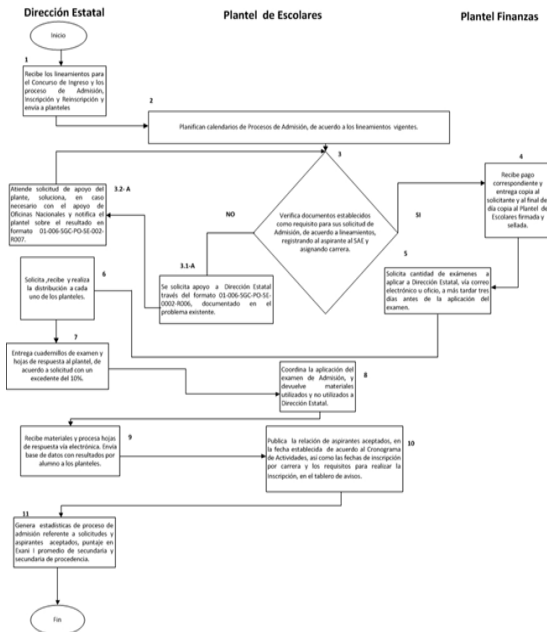
**INEPJA**

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No Indígenas	Personas con discapacidad
1	AGS	1-11		Varias	S/I	3,081	1,418	1,663	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	1	AGS	Varias	S/I	2,087	956	1,131	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	2	Asientos	Varias	S/I	96	34	62	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	3	Calvillo	Varias	S/I	143	48	95	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	4	Cosío	Varias	S/I	47	25	22	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	5	Jesús María	Varias	S/I	246	130	116	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	6	Pab. Art.	Varias	S/I	88	39	49	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	7	Rincón Romos	Varias	S/I	105	54	51	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	8	San José de Gracia	Varias	S/I	70	44	26	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	9	Tepezalá	Varias	S/I	20	11	9	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	10	El Llano	Varias	S/I	28	12	16	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
1	AGS	11	San Fco. Romo	Varias	S/I	151	65	86	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

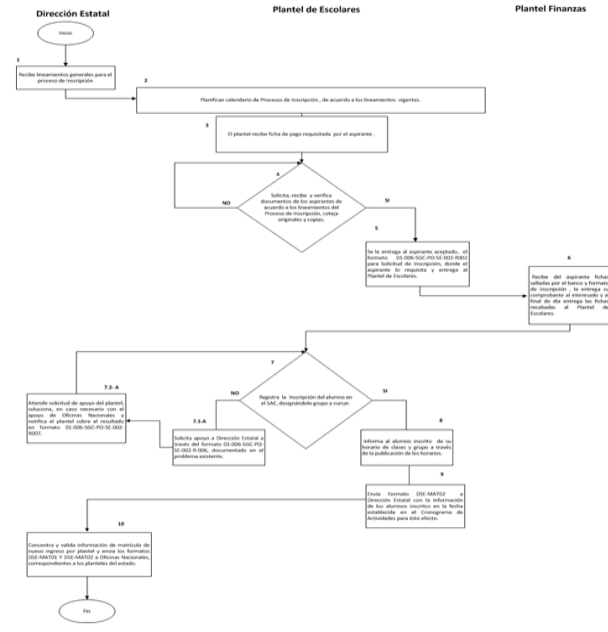
**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"**

**CEPTEA**

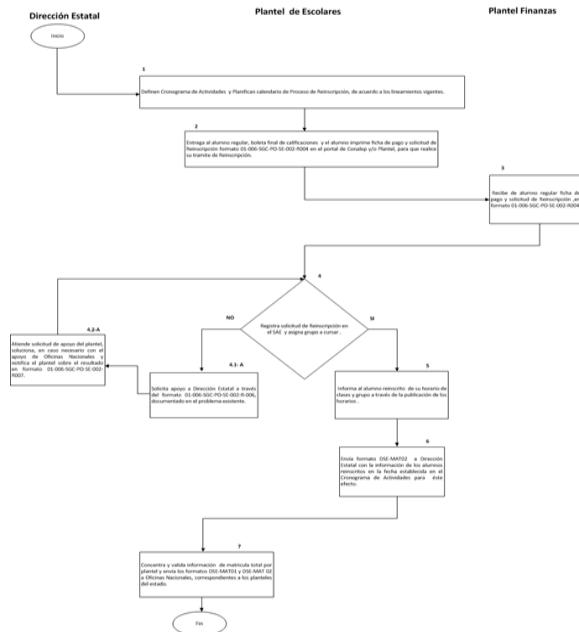
**Diagrama de Flujo del Proceso de Admisión**



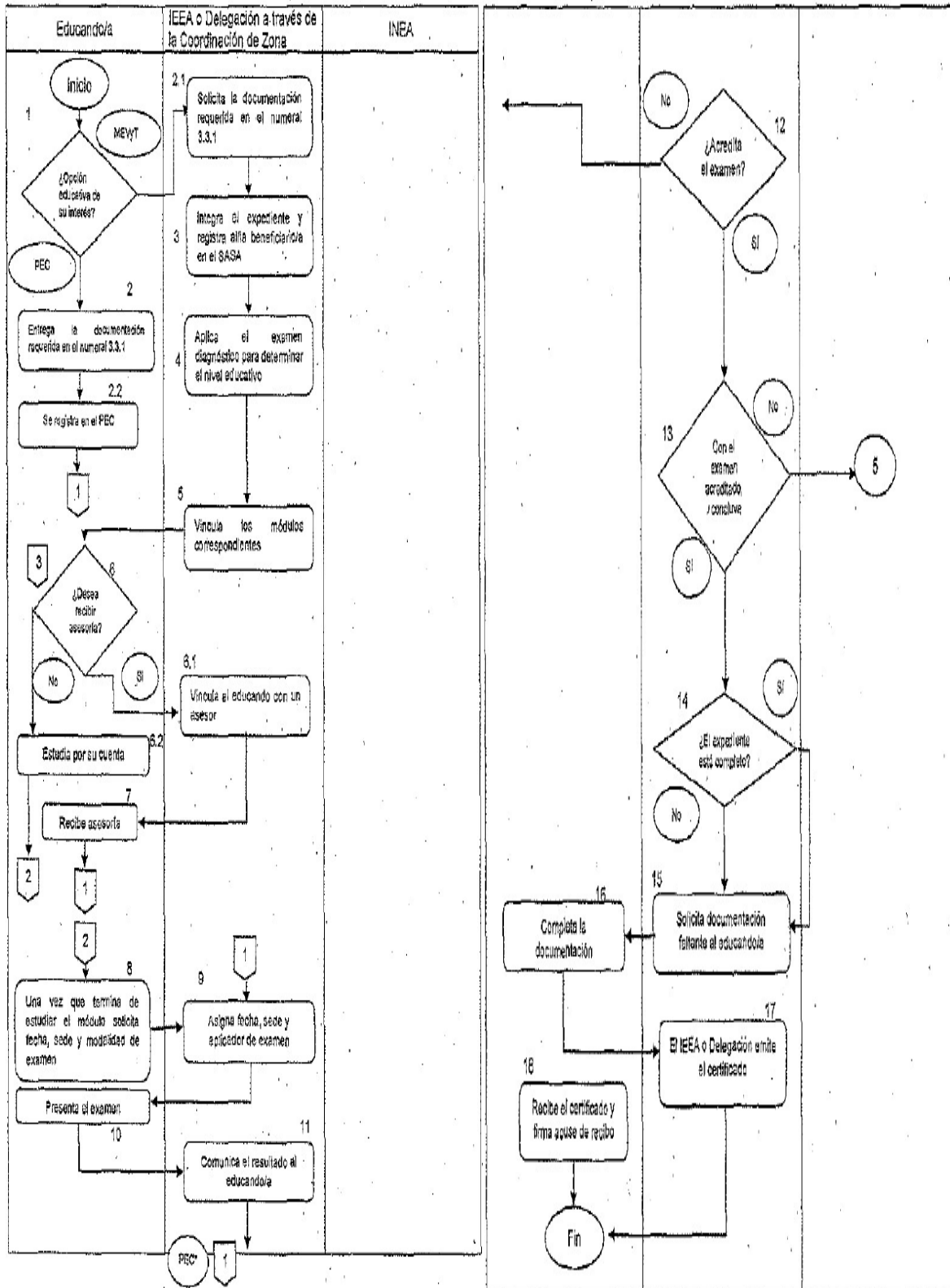
**Diagrama de Flujo del Proceso de Inscripción**



**Diagrama de Flujo del Proceso de Reinscripción**



**INEPJA**



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"**

**CEPTEA**

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	14,984,245.35	GOD
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	20,669,604.42	GOD
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,290,302.05	GOD
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	8,391,401.40	GOD
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	14,775,824.61	GOD
	1600	PREVENCIONES		GOD
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,762,227.48	GOD
	<b>Subtotal de capítulo 1000</b>		<b>\$70,873,605.31</b>	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,742,539.34	GOD
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	41,013.37	GOD
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		GOD
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	704,726.80	GOD
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	208.02	GOD
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,321.95	GOD
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	439,464.27	GOD
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		GOD
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	572,654.52	GOD
	<b>Subtotal de capítulo 2000</b>		<b>\$3,508,928.27</b>	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	909,566.92	GOD
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	83,781.23	GOD
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,884,194.36	GOD
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	760,399.80	GOD
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,279,788.51	GM
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		GOD
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	27,906.92	GOD
	3800	SERVICIOS OFICIALES	35,594.65	GOD
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	22,891.90	GOD
<b>Subtotal de capítulo 3000</b>		<b>\$6,004,124.29</b>		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>Subtotal de capítulo 4000</b>		<b>\$0.00</b>		
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	<b>Subtotal de capítulo 5000</b>		<b>\$0.00</b>	
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	<b>Subtotal capítulo 6000</b>		<b>\$0.00</b>	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre, en caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica".				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos	\$78,106,869.36	CLASIFICADOR PROGRAMATICO		
Gastos de operación indirectos				
Gastos en mantenimiento	\$2,279,788.51	CLASIFICADOR PROGRAMATICO		
Gastos en capital	\$0.00			
Gasto total	\$80,386,657.87			
Gastos unitarios	\$18,941.25	TOTAL DE EGRESOS ENTRE LA MATRICULA TOTAL		

**INEPJA**

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$9,831,478.58
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,860,941.37
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,879,813.05
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$11,809,642.05
	1600	PREVENCIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de capítulo 1000		\$30,381,875.05
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 801,556.54
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 95,043.98
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 32,972.04
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 763,077.35
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 24,515.51
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 58,586.47
	Subtotal de capítulo 2000		\$1,775,751.89
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 935,728.11
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 2,932,844.83
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 327,372.04
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 351,553.25
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1,521,365.50
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 391,972.27
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$64,871.41
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 68,179.66
	Subtotal de capítulo 3000		\$6,593,887.07
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 5,865,921.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal de capítulo 4000		\$ 5,865,921.00	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
Subtotal de capítulo 5000			
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal capítulo 6000		
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. en caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica".			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos de operación directos	37,230,148.51		
Gastos de operación indirectos	5,865,921.00		
Gastos en mantenimiento	1,521,365.50		
Gastos en capital			
<b>Gasto total</b>			
Gastos unitarios	7,484.89		



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)  
 Modalidad: I-011  
 Dependencia/Entidad: CEPTEA; INEPJA  
 Unidad Responsable: CEPTEA; INEPJA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2022 (se evalúa 2021)

**CEPTEA**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	Anual	0%	0.2%	0.2	
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal del Conalep	Anual	59%	61%	61%	
Componentes	Porcentaje de eficiencia terminal del Conalep	Anual	59%	61%	61%	Mayor promoción en secundarias Continuaron los 4 planteles ya inscritos
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	8.36%	8.48%	8.48%	
	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación	Anual	57%	57%	57%	
Actividades	Porcentaje de reuniones de seguimiento del aprovechamiento académico	Semestral	100%	100%	100%	Es importante mencionar que se estableció contacto con la mayoría de las escuelas de manera virtual, (por correo electrónico, mensajes WhatsApp, etc.) con la finalidad de proporcionar la información de la oferta educativa 2021, sin embargo, únicamente algunas escuelas nos apoyaron en el llenado del formato que evidencia la promoción en su institución, ya que la mayoría se encuentra laborando en casa, a causa del covid-19.
	Porcentaje de asesorías a alumnos en riesgo de abandono escolar	Semestral	100%	100%	100%	
	Porcentaje de escuelas orientadas	Semestral	100%	73%	73%	
	Porcentaje de reuniones de revisión de perfil docente	Semestral	100%	100%	100%	
	Porcentaje de revisiones de los lineamientos normativos	Anual	100%	0%	0%	
	Porcentaje de expedientes actualizados	Anual	100%	100%	100%	El Sistema Nacional de Mejora continua de la educación dejó de operar por lo que esta actividad no se podrá realizar.

**INEPJA**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	.074813	-0.1733	-43.17	El avance logrado se debió a la modificación de las metas originales establecidas para el ejercicio 2020, en virtud de la suspensión de las actividades de los servicios educativos originada por la Pandemia provocada por COVID-19 y dados a conocer por el Gobierno Federal.
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	1.00989	0.9	112.21	
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	1.94805	1.3	149.85	
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	3.20	2.2	145.56	
Componente	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	94.40	84.7	111.46	
Componente	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	126.23	48.4	260.82	
Componente	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	80.0024	74.2	107.82	
Actividad	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	74.6213	85.9	86.87	
Actividad	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	Trimestral	13.9159	13.4	103.85	
Actividad	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	69.4138	83.3	83.33	
Actividad	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	77.4198	74.6	103.78	
Actividad	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	24.3610	26.7	91.24	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

CEPTEA

## CONCENTRADO ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

### INSTRUCCIONES:

Llene los espacios en blanco, según corresponda a la sumatoria de los reactivos de la encuesta.  
Las áreas sombreadas se encuentran protegidas contra escritura debido a que contienen fórmulas que se actualizan automáticamente

TOTAL DE ALUMNOS ENCUESTADOS: 1,401

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2019-2020: 1,746

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2018-2019: 1,747

VARIACIÓN: -2%

#### 1.- ¿Qué tan útil fue la información proporcionada durante la Jornada de Inducción?

	No. ALUMNOS	%
MUCHO	1,087	77.6%
POCO	294	21.0%
NADA	20	1.4%
TOTAL	1,401	100%

#### 2.- ¿La calidad y cantidad de la información proporcionada durante la Jornada de Inducción fue adecuada?

	No. ALUMNOS	%
MUCHO	1,058	75.5%
POCO	325	23.2%
NADA	18	1.3%
TOTAL	1,401	100%

#### 3.- ¿Las actividades que se llevaron a cabo fueron dinámicas?

	No. ALUMNOS	%
MUCHO	592	42.3%
POCO	742	53.0%
NADA	67	4.8%
TOTAL	1,401	100%

#### 4.- ¿En qué medida el personal encargado de llevar a cabo la Jornada de Inducción tenía amplio conocimiento de los temas?

	No. ALUMNOS	%
MUCHO	1,126	80.4%
POCO	253	18.1%
NADA	22	1.6%
TOTAL	1,401	100%

#### 5.- ¿Los espacios utilizados durante la Jornada de Inducción fueron los adecuados?



	No. ALUMNOS	%
MUCHO	996	71.1%
POCO	380	27.1%
NADA	25	1.8%
TOTAL	1,401	100%

#### 6.- ¿Te gustó la Jornada de Inducción?

	No. ALUMNOS	%
MUCHO	877	62.6%
POCO	482	34.4%
NADA	42	3.0%
TOTAL	1,401	100%

#### 7.- Nos importa lo que piensas, compártenos tus comentarios

INEPJA

  **SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**  
**"ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN"**  
**NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO**  
Para ser llenado por el aplicador del cuestionario

Nombre del Beneficiario: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Día Mes Año

Estado: \_\_\_\_\_ Coordinación de Zona: \_\_\_\_\_  
Número y nombre

Nivel: \_\_\_\_\_  
Primaria / Secundaria

1. ¿Por qué entraste al INEA? \_\_\_\_\_

2. ¿Qué te ha dejado? \_\_\_\_\_

3. ¿Para qué te ha servido el INEA? \_\_\_\_\_

4. ¿Cuenta con internet y correo electrónico? Si ( ) No ( )  
Marque con una X la que corresponda

5. ¿Le entregaron el comprobante de correo electrónico con su usuario y contraseña? Si ( ) No ( )  
Marque con una X la que corresponda

6. ¿Quién se lo entregó? \_\_\_\_\_

7. ¿Le dieron alguna indicación del envío de su certificado por correo electrónico? Si ( ) No ( )  
Marque con una X la que corresponda

8. ¿Le llegó el correo electrónico con la liga para bajar su certificado? Si ( ) No ( )  
Marque con una X la que corresponda

9. ¿Ya imprimió su certificado? Si ( ) No ( ) ¿Porqué? \_\_\_\_\_  
Marque con una X la que corresponda

10. ¿Le pidieron algo o condicionaron la entrega del correo electrónico o certificado? Si ( ) No ( )  
Marque con una X la que corresponda

Si la respuesta es **Si** indicar: ¿Qué le pidieron? \_\_\_\_\_  
¿En qué momento? \_\_\_\_\_  
¿Quién? \_\_\_\_\_

11. ¿Sabe ante quién presentar quejas o denunciar incidentes sobre los servicios que recibió? Si ( ) No ( )  
Marque con una X la que corresponda

12. ¿Cómo considera el servicio que le proporcionó el INEA? ( ) Excelente ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo  
Marque con una X la que corresponda

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
DEL BENEFICIARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA  
DEL APLICADOR DEL CUESTIONARIO

Autorizo el uso de la información registrada en este documento con la finalidad de generar y respaldar datos relevantes para la toma de decisiones en los procesos de planificación, control escolar, evaluación educativa o de investigación

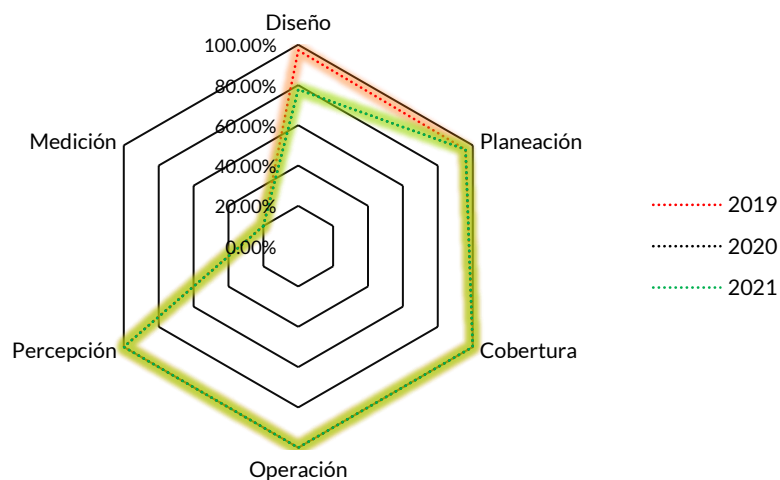
\*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y los datos aquí asentados son verdaderos, reconozco que en caso de faltar a la verdad, estaré incurriendo en el delito de falsedad declarada.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

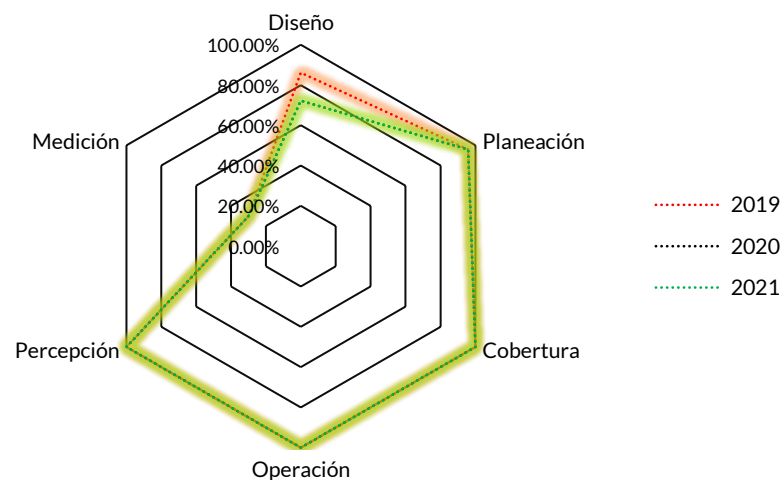
Apartado	Puntos por nivel				Puntos por nivel				Puntos por nivel			
	CEPTEA				INEPJA				FAETA			
	2019	2020	2021	Dif.2021 vs 2020	2019	2020	2021	Dif.2021 vs 2020	2019	2020	2021	Dif.2021 vs 2020
Diseño	35	28	28	0	31	26	26	-5	33	31	31	0
Planeación	23	23	23	0	23	23	23	0	23	23	23	0
Cobertura	4	4	4	0	4	4	4	0	4	4	4	0
Operación	48	48	48	0	48	48	48	0	48	48	48	0
Percepción	4	4	4	0	4	4	4	0	4	4	4	0
Medición	4	4	4	0	6	6	6	0	5	5	5	0
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>118</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>116</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>117</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>0</b>

Apartado	Porcentajes por nivel				Porcentajes por nivel				Porcentajes por nivel			
	CEPTEA				INEPJA				FAETA			
	2019	2020	2021	Dif.2021 vs 2020	2019	2020	2021	Dif.2021 vs 2020	2019	2020	2021	Dif.2021 vs 2020
Diseño	97.22%	77.78%	77.78%	0.00%	86.11%	72.22%	72.22%	0.00%	91.67%	86.11%	86.11%	0.00%
Planeación	95.83%	95.83%	95.83%	0.00%	95.83%	95.83%	95.83%	0.00%	95.83%	95.83%	95.83%	0.00%
Cobertura	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
Operación	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
Percepción	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
Medición	20.00%	20.00%	20.00%	0.00%	30.00%	30.00%	30.00%	0.00%	25.00%	25.00%	25.00%	0.00%
<b>GLOBAL</b>	<b>86.76%</b>	<b>81.62%</b>	<b>81.62%</b>	<b>0.00%</b>	<b>85.29%</b>	<b>81.62%</b>	<b>81.62%</b>	<b>0.00%</b>	<b>86.03%</b>	<b>84.56%</b>	<b>84.56%</b>	<b>0.00%</b>

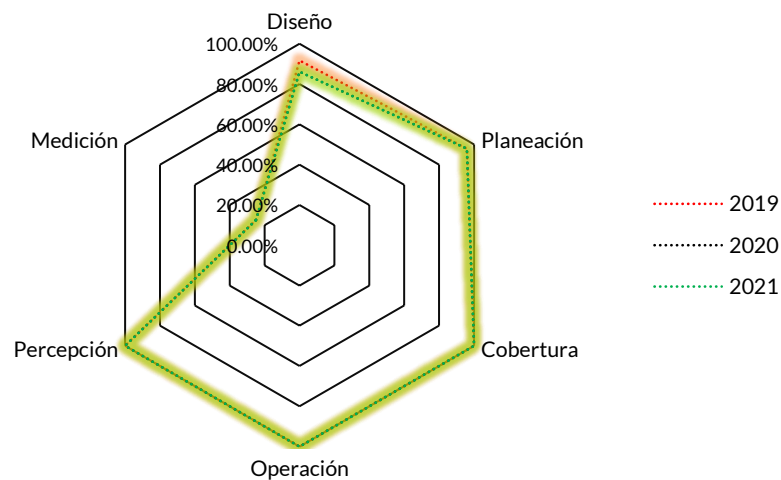
**RESULTADOS CEPTEA**



**RESULTADOS INEPJA**



**RESULTADOS FAETA**



Para el ejercicio fiscal 2021, los 51 reactivos se evaluaron a partir de preguntas específicas de las cuales 34 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, y 17 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta. Las respuestas –que incluyen niveles de respuesta – pueden alcanzar una sumatoria máxima de 136 puntos.

El puntaje de evaluación se obtiene de las respuestas con un SI y con relación al total de aciertos por tema, a través de una regla de tres. Como ejemplo; Planeación y Orientación a Resultados 24 es a 100%; como 21 es a 87.50%.